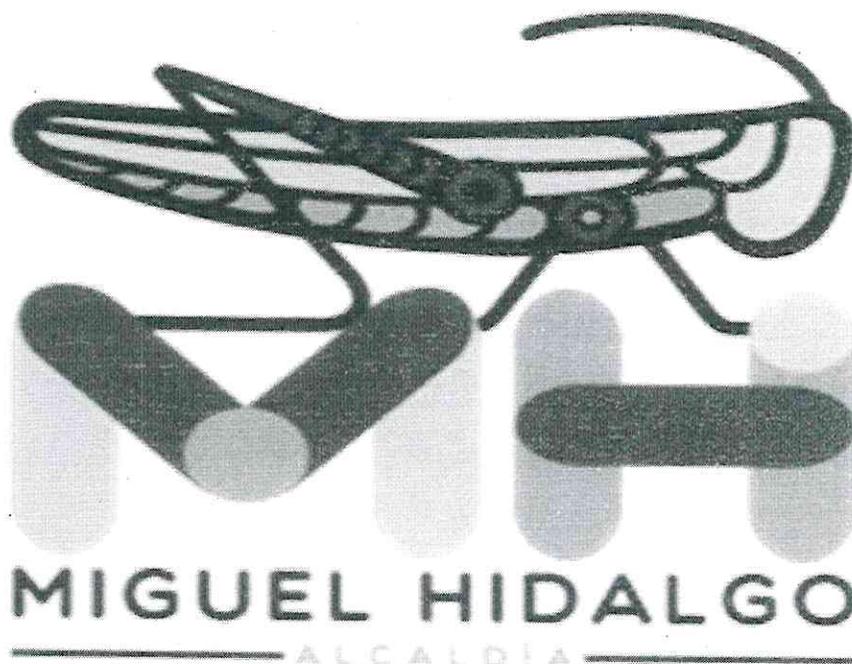


**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS**



**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL  
NO. 30001026-023-24  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO,  
LICENCIAS DE GOOGLE Y MEJORAMIENTO DE  
SITES (FORTAMUN)”**





**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**GENERALES**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y**  
**CONCURSOS**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE**  
**CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y**  
**MEJORAMIENTO DE SITES**  
**(FORTAMUN)”**  
**NO. 30001026-023-24**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

PUNTO	ÍNDICE	PAGINA
	GLOSARIO DE TÉRMINOS.	3
<b>1</b>	<b>GENERALES DE “LA CONVOCANTE”.</b>	4
1.1	IDENTIDAD Y FACULTADES.	4
1.2	DOMICILIO.	4
1.3	FUNDAMENTO LEGAL PARA LICITAR.	4
1.4	ORIGEN DE LOS RECURSOS.	4
1.5	PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	4
1.6	POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	4
1.7	SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	4
<b>2</b>	<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.</b>	6
2.1	PARTICIPACIÓN.	6
2.2	CONVOCATORIA.	6
2.3	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	6
2.4	COSTO Y VENTA DE BASES.	6
<b>3</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS.</b>	6
3.1	CONCEPTOS DE ADQUISICIÓN, USO Y DESTINO.	6
3.2	CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.	6
<b>4</b>	<b>REQUISITOS PARA PARTICIPAR.</b>	6
<b>5</b>	<b>CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.</b>	9
5.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.	9
5.2	CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.	9
<b>6</b>	<b>DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.</b>	10
6.1	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	10
6.2	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	10
6.2.1	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	10
6.2.1.1	<b>REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b>	10
6.2.1.2	REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	11
6.2.1.3	REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	11
6.2.1.4	<b>DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO</b>	11
6.3	SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.	12
6.4	EXPOSICIÓN DE FINES.	12
<b>7</b>	<b>CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO.</b>	12
7.1	INCREMENTO O DISMINUCIÓN DEL ABASTECIMIENTO.	12
7.2	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.	12
7.3	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	12
7.4	GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.	12
7.5	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.	12
7.6	VIGENCIA DEL CONTRATO.	12
7.7	PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	12
<b>8</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN.</b>	12
8.1	SOLVENCIA DE LOS LICITANTES.	12
8.2	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	13
8.3	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	13
<b>9</b>	<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.</b>	13
<b>10</b>	<b>DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.</b>	13



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

2 DE 61

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

PUNTO	ÍNDICE	PAGINA
<b>11</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DESIERTA.</b>	13
11.1	SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.	13
<b>12</b>	<b>CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.</b>	13
12.1	SUSCRIPCIÓN.	13
12.2	REGULACIÓN.	14
12.3	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	14
12.4	CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.	14
12.5	MODIFICACIONES AL CONTRATO.	14
12.6	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.	14
12.7	CANCELACIÓN DEL CONTRATO.	14
<b>13</b>	<b>CONDICIONES ECONÓMICAS.</b>	14
13.1	FIRMEZA DE PRECIOS.	14
13.2	ANTICIPOS.	14
13.3	PAGOS DE LOS SERVICIOS.	14
13.4	FACTURACIÓN.	15
13.5	IMPUESTOS Y DERECHOS.	15
<b>14</b>	<b>GARANTÍAS.</b>	15
14.1	GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	15
14.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	15
<b>15</b>	<b>SANCIONES.</b>	15
15.1	PENA CONVENCIONAL.	15
15.2	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	15
15.3	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	16
<b>16</b>	<b>INCONFORMIDADES.</b>	16
<b>17</b>	<b>CONTROVERSIAS.</b>	16
<b>18</b>	<b>SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.</b>	16
	ANEXO No. 1 “DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS”.	17
	ANEXO No. 2-A “FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD” (PERSONA MORAL).	44
	ANEXO No. 2-B “FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD” (PERSONA FÍSICA).	45
	ANEXO No. 3-A “FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES”.	46
	ANEXO No. 3-B “MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.	47
	ANEXO No. 4” FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA”.	48
	ANEXO No. 5 “FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA”.	49
	ANEXO No. 6 “FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS DE LA LEY”.	50
	ANEXO No. 7 “FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD”.	51
	ANEXO No. 8 “FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS”.	52
	ANEXO No. 9 “FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA”.	53
	ANEXO No. 10 “FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”.	54
	ANEXO No. 11 “FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS”.	55
	ANEXO No. 12 “MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES”.	56
	ANEXO No. 13-A “DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL LICITANTE” (PERSONA MORAL).	57
	ANEXO No. 13-B “DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL LICITANTE” (PERSONA FÍSICA).	59
	ANEXO No. 14 “DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA”.	61



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

3 DE 61

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES, SE ENTENDERÁ POR:

**ACUERDO:** ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (*sic*), PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015.

**ADQUISICIÓN:** EL ACTO JURÍDICO POR VIRTUD DEL CUAL SE ADQUIERE EL DOMINIO O PROPIEDAD DE UN BIEN MUEBLE A TÍTULO ONEROSO.

**ARRENDAMIENTO:** ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.

**CÓDIGO DE CONDUCTA:** CÓDIGO DE CONDUCTA QUE REGIRÁ A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.

**CÓDIGO DE ÉTICA:** CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**CONTRALORÍA:** LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**CONTRATO:** ES EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVA DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**CONVOCANTE:** ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO QUE EMITE BASES PARA PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

**DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** AV. PARQUE LIRA No. 94, COLONIA OBSERVATORIO, C.P.11860, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 5276-7700.

**LICITANTE/PARTICIPANTE:** PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE COMPRA EN EL MARCO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**LINEAMIENTOS:** LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADO EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2015, AHORA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**SERVICIO:** LA ACTIVIDAD ORGANIZADA QUE SE PRESTA Y REALIZA CON EL FIN DE SATISFACER DETERMINADAS NECESIDADES.

**L.A.D.F.:** LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**L.R.A.C.D.M.X.:** LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**I.S.R.:** IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

**I.V.A.:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**S.A.C.MEX.:** SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**S.A.T.:** SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

**S.H.C.P.:** SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)"  
NO. 30001026-023-24

4 DE 61

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 60, a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en sus artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción II, 33, 43 y 63 fracción I, así como al Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en su artículo 37, el **Gobierno de la Ciudad de México**, a través de la **Alcaldía Miguel Hidalgo**, por conducto de la Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y mediante la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, en adelante "**La Convocante**", sita en General Pedro José Méndez No. 47, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11840, de esta Ciudad de México, teléfono (55) 5273-7515, convoca a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Internacional No. 30001026-023-24**, para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y MEJORAMIENTO DE SITES (FORTAMUN)**", al tenor de lo dispuesto en las presentes bases:

**BASES**

**1. GENERALES DE LA CONVOCANTE:**

**1.1. IDENTIDAD Y FACULTADES.**

"**La Convocante**" es un **Órgano Político Administrativo** de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**, con fundamento, en los Artículos 6 y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

**1.2. DOMICILIO:**

"**La Convocante**" tiene su domicilio en Av. Parque Lira No. 94, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11860, Ciudad de México, teléfono (55) 5276-7700.

**1.3. FUNDAMENTO LEGAL PARA LICITAR:**

El procedimiento de Licitación Pública, se realizará con fundamento en los **artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción II, 33, 43 segundo párrafo y 63 fracción I**, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como al Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en su artículo 37 y en el Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio correspondiente.

**1.4. ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

Los compromisos de pago que deriven de esta Licitación Pública, cuentan con la autorización de suficiencia presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros mediante los oficios **AMH/DGA/SRF/1883/2024**, **AMH/DGA/SRF/1884/2024** y **AMH/DGA/SRF/1894/2024** relativos a las siguientes partidas de gasto: **3531 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"**, **5151 "EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"** Y **5971 "LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES"**.

**1.5. PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN:**

"**La Convocante**" comunica que en este procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o Nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

**1.6. SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

Las servidoras y servidores públicos conocen y aplican el "Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México" como elemento de la política de integridad de la institución, el cual expone los principios y valores del servicio público en el desempeño de las actividades, el ejercicio del gasto y el uso de bienes públicos; así como para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

Las servidoras y servidores públicos conocen y aplican el Código de Conducta que rige a la Alcaldía Miguel Hidalgo, cuyas reglas de integridad son obligatorias para todos de manera interna como frente a terceros.

Las actuaciones de las servidoras y servidores públicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, facultadas o autorizadas para intervenir en los procesos de contrataciones públicas, conocen que con la formalización y ejecución de este tipo de instrumentos, la Alcaldía busca el cumplimiento de las leyes, programas y misión institucionales, así como la eficiente y continua prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Para ello, desempeña sus actividades bajo los principios rectores del servicio público, actuando con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, eficacia, integridad y austeridad.

Los valores que orientan su actuación son apegados al interés público, respeto, igualdad y no discriminación.

Las servidoras y servidores públicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo observan acciones y abstenciones específicas del Código de Ética, Código de Conducta y demás ordenamientos en la materia, como son: abstenerse de realizar cualquier trato o promesa de carácter privado o con fines personales y/o particulares que comprometa a la Alcaldía Miguel Hidalgo, sus bienes o derechos; abstenerse en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte.

**1.7. POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES:**

A fin de dar cumplimiento a la **Política Cuarta.- ACTUACIÓN CON LEGALIDAD**, Numeral VIII.- **ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS**, de las "**Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses**", se



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

5 DE 61

comunica que las personas servidoras públicas que tienen facultades en el presente procedimiento, son las siguientes:

**POR PARTE DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO:**

NOMBRE	CARGO
MAURICIO TABE ECHARTEA	ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO

**POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**

NOMBRE	CARGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LIC. GUILLERMO GONZÁLEZ LOZANO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C. MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

**POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA:**

NOMBRE	CARGO
MTRO. CESAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

**POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA:  
(ÁREA REQUIRENTE)**

NOMBRE	CARGO
MTRO. RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ	DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
ING. FRANCISCO JAVIER RAMOS ALVARADO	SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

Así mismo, y con la finalidad de dar cumplimiento a las citadas Políticas para prevenir la existencia de conflicto de intereses, se hace del conocimiento de los licitantes que las personas servidoras públicas descritas en los cuadros anteriores, deberán cumplir con lo siguiente:

**Política Cuarta.- ACTUACIÓN CON LEGALIDAD.**

**ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS.**

II.- Actuar conforme a los Principios y Valores que rigen a la Administración Pública del Distrito Federal.

- No aceptar ninguna clase de regalo, estímulo, gratificación, invitación, beneficio o similar de personas servidoras públicas o de particular, proveedor, contratista, concesionario, permisionario alguno, para preservar la lealtad institucional, el interés público, la independencia, objetividad e imparcialidad de las decisiones y demás actuaciones que le corresponden por su empleo, cargo o comisión.
- No se deberá solicitar o recibir bajo ninguna modalidad y de ninguna índole favores, ayudas, beneficios o similares para sí, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades en que las personas servidoras públicas o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.
- Las personas servidoras públicas deberán abstenerse de recibir o actuar por orden, instrucción, petición, favor, recomendación o similares de persona particular o servidora pública distinta a aquellas que forman su cadena.

**Política Sexta.- LEALTADES E INTERESES.**

**ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS:**

- En la materia o asuntos a que se refieren las presentes Políticas, toda interacción de cualquier naturaleza con las personas servidoras públicas o particulares, proveedores, contratistas, concesionarios o permisionarios deberán ser sólo para asuntos oficiales, relacionados con las atribuciones legales; siempre deberán documentarse estas interacciones mediante oficios, escritos o actas según corresponda, en las que como mínimo se haga constar el objeto de la interacción, datos identificativos del asunto, las personas que intervienen y el resultado de la misma.
- Abstenerse o excusarse de intervenir por sí o interpósita persona en la atención, trámite, resolución de asuntos, así como en la celebración o autorización de pedidos o contratos en materia de adquisiciones y demás materias o asuntos señalados en el presente instrumento, cuando pueda existir conflicto de interés o un interés particular que genere beneficios para algunos de sus superiores jerárquicos, para las personas servidoras públicas de quienes recibe la delegación de facultades o comisión, para la persona servidora pública servidora que actúa directamente o para otras personas con las que las señaladas personas servidoras públicas tengan, puedan tener o hayan tenido relaciones personales, profesionales, familiares, laborales, o de negocios,



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)"  
NO. 30001026-023-24

6 DE 61

incluyendo a los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal responsable de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares.

## 2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

### 2.1.-PARTICIPACIÓN.

Este procedimiento de Licitación Pública Internacional tiene por objeto la participación abierta de los interesados que cubran el costo de las Bases de Licitación, para que libremente presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que será abierto en acto público a fin de realizar la contratación para los "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y MEJORAMIENTO DE SITES (FORTAMUN)" para continuar llevando a cabo el desarrollo de las actividades institucionales de esta Alcaldía, mediante la contratación formal e institucional de los proveedores del mercado Nacional.

### 2.2.-CONVOCATORIA.

La Convocatoria y bases de esta Licitación podrán modificarse, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes o servicios originalmente requeridos. Las modificaciones a la convocatoria se harán del conocimiento de los interesados **que hayan adquirido las bases, mediante notificación personal** o, en su caso, las modificaciones a las bases se harán mediante el acta elaborada durante la Junta de Aclaración de Bases, y se entregue fotocopia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la correspondiente licitación, **debiendo notificar personalmente a aquellos que adquirieron bases y no asistieron a dicha junta.**

### 2.3.-PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Este procedimiento de Licitación se efectuará mediante Convocatoria Pública que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día **11 de diciembre de 2024.**

### 2.4.-COSTO Y VENTA DE BASES.

La consulta, pago y entrega de las bases se realizará en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, ubicada en General José Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, donde estarán las bases a disposición de los interesados, para su consulta y, en su caso, venta durante los días y horas hábiles previstos en la Convocatoria de esta licitación. Para la entrega de bases se deberá presentar comprobante impreso de la transferencia exitosa a nombre de la **Secretaría de Administración y Fianzas/Gobierno de la Ciudad de México.**

**Costo de las Bases:** En la sede "La Convocante" será de **\$5,000.00 M.N. (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)** El pago se efectuará mediante transferencia interbancaria, a favor de la **Secretaría de Administración y Fianzas/Gobierno de la Ciudad de México**, cabe señalar que, los datos de la transferencia se proporcionarán en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos a través de una línea de captura.

## 3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS:

### 3.1.- CONCEPTOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, USO Y DESTINO.

Los servicios objeto de esta Licitación Pública se integran de **3 (tres)** partidas, mismas que conforman el **Anexo No. 1** de estas bases, por lo que es de suma importancia contar con un proveedor que proporcione el "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y MEJORAMIENTO DE SITES (FORTAMUN)" para continuar llevando a cabo el desarrollo de las actividades institucionales de esta Alcaldía.

### 3.2.-CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.

Los conceptos, las cantidades, características y especificaciones de los servicios objeto de esta Licitación Pública, se indican en el **Anexo No. 1** de estas Bases y en las modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaración. **El incumplimiento de alguna de las especificaciones técnicas, será motivo de descalificación.**

**LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, DEBERÁN SER COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.**

## 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

### REQUISITOS LEGALES.

**EL (LOS) LICITANTE(S) EN ESTE PROCEDIMIENTO SE OBLIGA(N) A CUMPLIR DE MANERA ÍNTEGRA CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, QUEDANDO ENTERADO(S) QUE LA OMISIÓN O CONTRAVENCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS, ANEXOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

Los licitantes en esta Licitación Pública Internacional, deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos, que de igual manera se relacionan en el **Anexo No. 14;** (La presentación del **Anexo No. 14**, es opcional y el no presentarlo no será motivo de descalificación):

**A)** En el caso de **personas físicas**, presentar **Acta de Nacimiento y constancia de situación fiscal expedida por la S.H.C.P.**, no mayor a tres meses, donde indique la actividad comercial preponderante que corresponda a la prestación de servicios objeto de la presente Licitación Pública Internacional en **Original y fotocopia legible.**

**B)** Las **personas morales** presentarán **Acta Constitutiva** y todas sus modificaciones debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en las que conste que el objeto social está relacionado con la adquisición requerida, en **Original y fotocopia legible.**

**C)** Las personas físicas y morales deberán presentar su Cédula de Identificación Fiscal (**R.F.C.**) en **original y fotocopia legible** o mediante **una impresión legible.**

**D)** En el caso de **personas morales**, presentar **Poder Notarial** del representante que firma las propuestas y escritos, donde conste que cuenta con facultades legales y administrativas para dicho efecto en **Original y fotocopia legible** y para **personas físicas**, sus propuestas



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

7 DE 61

y escritos deberán estar firmados por ella misma. Para el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se podrá presentar Carta Poder simple, por persona autorizada, enunciando expresamente las facultades del poderdante, quien entregue las propuestas deberá exhibir una identificación oficial vigente, en términos del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**E) Identificación Oficial vigente** del Representante Legal o de la persona física (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional), presentar únicamente una de estas opciones en **Original y fotocopia legible**.

**F) Comprobante de domicilio fiscal actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses)** de la empresa o de la persona física (recibo de pago de luz, de teléfono, agua, predial, estado de cuenta bancario del último trimestre, cuotas obrero-patronales del IMSS, cuotas al INFONAVIT, S.A.R., contrato de arrendamiento o comodato), presentar únicamente una de estas opciones en Original y fotocopia legible, el domicilio debe estar necesariamente a nombre de la persona moral o persona física. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por “La Convocante” como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento, siempre y cuando se encuentre en la circunscripción de la Ciudad de México, ya que de no ser así deberá señalar domicilio para dichos efectos dentro de esta ciudad, **exhibiendo comprobante de domicilio actualizado que así lo acredite.**

Dicho comprobante, **deberá coincidir** con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o **en el caso de cambio de domicilio fiscal**, también deberá presentar el Formato denominado “R-2” o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación en **Original y fotocopia legible**.

**G) Acreditación de Impuestos y seguridad social**, mediante la presentación de la **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** emitida por el Servicio de Administración Tributaria y **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones de seguridad social**, en **una impresión legible** con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento, con cadena digital y cuadro bidimensional, ambas en sentido positivo.

**H) Presentar el Recibo de Pago de Bases** que entrega la Unidad Departamental de Tesorería en **Original y fotocopia legible**.

**I) Acreditación de la personalidad** mediante la presentación del **Anexo No. 2-A “Persona Moral” o Anexo No. 2-B “Persona Física”** llenado y firmado por la persona facultada para tal efecto, para persona física deberá estar firmado por ella misma en **Original**.

**J) Manifestación Escrita** de que conoce y acepta el contenido de estas Bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada de los puntos que en estas se señalan y de las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases en **Original**.

**K) Demostrar su experiencia** en la prestación de los servicios objeto de esta Licitación Pública Internacional, mediante la presentación del **Curriculum Vitae Comercial actualizado**, el cual deberá incluir y formará parte integral del mismo, una relación de clientes con nombre del contacto y número telefónico para su localización a los que haya prestado este tipo de servicios, dicho **Curriculum Vitae Comercial** deberá **presentarse bajo protesta de decir verdad** y firmado por la persona facultada para tal efecto o por la persona física en **Original**.

**L) En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su Artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2024 y en el Oficio Circular No. SF/CG/14111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007; el licitante deberá presentar, **un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad** que ha cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales** a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, especificando cuales le aplican y cuáles no, así como indicar el motivo por el cual no le aplique ese impuesto, de acuerdo a lo indicado en el **ANEXO No. 3-A en Original**.

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante dentro de la Ciudad de México sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato correspondiente **vigente**, en **Original y fotocopia legible**.

El licitante que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá señalarlo en su manifiesto de acuerdo en lo señalado en el **ANEXO 3-B, e incluir un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México** y el nombre de la persona autorizada para recibir las; **así como el comprobante de domicilio correspondiente, con una antigüedad no mayor a tres meses.**

**M) El licitante que tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá presentar Constancia de Adeudo** (con una antigüedad no mayor a seis meses contados a partir de la fecha de expedición) de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el SACMEX, según corresponda. En caso de no contar con dicha Constancia, deberá presentar la **Solicitud de Constancia de Adeudo**, con sello original por parte de la Tesorería de la Ciudad de México y por el SACMEX (con una antigüedad no mayor a 2 meses contados a partir de la fecha de recepción en Tesorería y por el SACMEX, según corresponda), a fin de acreditar que están realizando dicho trámite, en ambos casos, en **Original y fotocopia legible**, en el caso de presentar la solicitud de constancia de adeudo deberá presentar un escrito que, en caso de resultar adjudicado, presentará la(s) constancias antes mencionadas a la firma del contrato.

Las contribuciones de las cuales se requiere la Constancia de Adeudo, en lo que les resulte aplicable son: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, misma que deberá ser de los últimos cinco ejercicios fiscales, o si la causación de las contribuciones y obligaciones fuera menor a este plazo, Constancia o Solicitud de Constancia de Adeudo, deberá ser a partir de la fecha en que se generaron.

En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberán presentar a la firma del contrato el **Original de la Constancia de Adeudo** de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el SACMEX, según corresponda.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITIOS  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

8 DE 61

Los licitantes que tengan su domicilio fiscal en una entidad diferente a la Ciudad de México, deberán presentar una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** que indique que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales que le correspondan en **Original**.

**N)** En cumplimiento a lo establecido en los supuestos de los **artículos 39 y 39-Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**, así como por el Acuerdo de las **Políticas Tercera y Cuarta para prevenir la existencia de conflicto de intereses** y del contenido de sus Lineamientos, se requiere a los licitantes que presenten una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, de que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Lo anterior, con la finalidad de prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, (si se comprueba que el licitante se encuentra en cualquiera de estos, automáticamente se desechará su propuesta y quedará descalificado de este proceso de Licitación Pública Internacional), en **Original, Anexo No. 6**.

**Ñ)** **Carta Compromiso de Integridad** en la que se compromete a **no incurrir en prácticas no éticas o ilegales** durante el procedimiento de Licitación Pública Internacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven, en **Original, Anexo No. 7**.

**O)** El licitante deberá presentar **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, donde manifieste que **cuenta con la capacidad, infraestructura, recursos financieros, humanos y materiales, así como la organización** para prestar los servicios. (**Original**).

**P)** **Manifestación Escrita** bajo protesta de decir verdad, de que los servicios que oferta cumplen cuando menos con el 35% de grado de integración Nacional y su país de origen, mencionando cada una de las partidas o indicando que aplica para todas las partidas ofertadas. (**Original**).

**Q)** **Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** de no tener juicios o demandas o interpelaciones legales, por incumplimiento de contratos de bienes y servicios con el Gobierno de la Ciudad de México (**original**).

**R)** **Manifestación escrita** bajo protesta de decir verdad, en la cual indique que asume todas y cada una de las responsabilidades jurídicas y administrativas, en la contratación de personal, material o cualquier otro aspecto que sirva para cumplir con todos y cada una de las especificaciones contenidas en el contrato que derive de este proceso, liberando a **“La Convocante”** de cualquier juicio, pleito o inconformidad que por estos conceptos se genere (**Original**).

**S)** En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo de las **Políticas Tercera y Cuarta para prevenir la existencia de conflicto de intereses** y del contenido de sus Lineamientos, y con la finalidad de prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, se requiere a los licitantes presenten una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, en la cual indiquen que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas, en el punto 1.6 y **Anexo No. 12** de estas Bases, **ni con algún otro funcionario público de “La Convocante” que, de manera directa o indirecta, intervenga en el presente procedimiento**, en **Original**.

**T)** Los licitantes deberán presentar una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, que indique si se trata de una micro, pequeña, mediana o grande empresa, indicando cantidad de empleados en el IMSS y sin IMSS.

**U)** **Declaratorias y acreditación de personalidad del licitante** mediante la presentación del **Anexo No. 13-A “Persona Moral” o Anexo No. 13-B “Persona Física”**, llenado y firmado por la persona facultada para tal efecto; para el caso de personas físicas, deberá estar firmado por la misma, en **Original**.

**V)** Constancia de Registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México (**OBLIGATORIO**); en caso de que la constancia derive que el licitante sea Proveedor Salarialmente Responsable (**OPCIONAL**, no será motivo de descalificación el no presentar este requisito), tal situación se considerará como un factor que determinará la adjudicación en caso de empate, la Constancia debe ser en **Original y fotocopia legible**.

**W)** Copia de cuenta interbancaria de proveedores del Gobierno de la Ciudad de México debidamente actualizada ante la Secretaría de Finanzas.

**X)** Indicar bajo protesta de decir verdad y con la documentación de respaldo necesaria, si pertenece al sector MIPyME, sociedad cooperativa, empresa liderada por mujeres, mujer persona física, del sector campesino y/o comunidad indígena, con la obligación de que tal autoidentificación se muestra en la constancia de registro del Padrón de Proveedores que presente en el procedimiento de contratación.

**“La Convocante”** podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el padrón de proveedores.

Todos los escritos y manifestaciones deberán presentarse en hoja membretada, fecha (del día de la apertura y presentación de propuestas), firmados en original por el interesado o por su representante legal; señalar la autoridad a la que se dirige (Alcaldía Miguel Hidalgo, Mtra. Eva Martínez Carbajal.- Directora General de Administración), el propósito y bajo protesta de decir verdad; así mismo, todas las hojas forzosamente deben contener: el **número y nombre de la Licitación Pública Internacional**, denominación o razón social del licitante, Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral licitante, domicilio fiscal, correo electrónico y número telefónico; es importante señalar que en términos del primer párrafo del artículo 69 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para la Ciudad de México, la utilización de información alterada en alguno de los manifiestos antes señalados, será motivo de descalificación, **lo anterior también es obligatorio para la propuesta técnica y económica**.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITIOS  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

9 DE 61

Las manifestaciones se presentarán de acuerdo a las instrucciones señaladas en el párrafo anterior, o bien mediante escrito formal propio legible, pero ambos deberán estar impresos en papel membretado de la empresa y firmados en todas las hojas, que contengan los mismos datos de referencia, **cabe señalar que los escritos, propuesta técnica o económica, manifiestos y declaraciones que no cumplan con lo anterior no serán consideradas en su evaluación, y será motivo de incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.**

**5. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL:**

**5.1.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas deberán presentarse por escrito, en idioma español y entregadas en **1 (un) sobre cerrado de manera inviolable, identificado con los datos de la empresa y sellado**, que contendrá, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, incluyendo la garantía de formalidad de propuesta económica. **CABE SEÑALAR, QUE LOS ORIGINALES DEBERÁN ESTAR DENTRO DEL SOBRE, LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER DEVOLUTIVO SERÁN DEVUELTOS AL TÉRMINO DEL EVENTO.**

A) Dirigidas a la Alcaldía Miguel Hidalgo; Mtra. Eva Martínez Carbajal, Directora General de Administración.

B) Las Propuestas Técnicas, Económicas, escritos y cualquier declaratoria bajo protesta de decir verdad que se solicitan deberá contener lo siguiente, elaborarse en un escrito claro y formal en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras; dichas propuestas serán de acuerdo a los requisitos indicados en los **Anexo No. 4 (Propuesta Técnica)** y **Anexo No. 5 (Propuesta Económica)**, fechados y firmados por la persona facultada para tal efecto, en el caso de fichas técnicas, hojas de seguridad o cualquier documento presentado en un idioma diferente al español deberán ser acompañados con su respectiva traducción simple al español.

**El no elaborar sus propuestas o cualquier otra declaratoria de conformidad con los incisos antes mencionados será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**5.2.- CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.**

El sobre incluirá:

**Separador I.- Documentación Legal y Administrativa.** - completa, en original y fotocopia legible para su cotejo, de acuerdo a lo solicitado en el **punto 4 (Requisitos para participar)**, de las presentes bases.

**Separador II.- Propuesta Técnica** con la documentación e información siguiente:

**1.- Anexo No. 4.-** Que indique: número de solicitud; descripción detallada de los servicios que oferta, cantidad, unidad de medida; marca; desarrollo de cada una de las partidas ofertadas; en primera persona; condiciones preferenciales o cualquier otro detalle que esté solicitado en las presentes Bases y/o en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases y que permita una mejor valoración de la Propuesta presentada.

**2.- Escrito** en el que **manifiesta** que los servicios objeto de esta Licitación Pública Internacional se suministrarán de conformidad a lo indicado en el **Anexo No. 1 de estas bases. Este escrito deberá incluirse en la Propuesta Técnica. 7.2**

**3.- Escrito en el que se obliga a responder** por los defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de los **servicios objeto de la presente** Licitación Pública Internacional, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, conforme a lo previsto en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, como se establece en el **punto 7.3.** de estas bases.

**4.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con la capacidad, equipo, herramientas, recursos financieros, humanos y materiales, así como con la organización para prestación de los servicios requeridos como se solicita en el **punto 7.4.** de estas bases.

**5.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que, al prestar los servicios, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, como se solicita en el **punto 7.5.** de estas bases.

**6.- Carta de distribuidor y de obligado solidario**, emitida por el fabricante, acompañada de copia simple del poder e identificación vigente de la persona de la emite, bajo protesta de decir verdad.

**7.- Los escritos, manifestaciones, cartas, etc.** que sean requeridos por el área solicitante (en su caso), solicitadas en el **Anexo No. 1** de estas bases.

**Separador III.- La Propuesta Económica** con la documentación e información siguiente:

**1.- (Anexo 5)** Que incluya: área requirente, número de solicitud, número de partida; **descripción genérica de los servicios ofertados;** cantidad, unidad de medida, precio unitario; subtotal general; importe y porcentaje de descuento que se ofrece en su caso; subtotal; importe y porcentaje del Impuesto al Valor Agregado; de cada una de las partidas y el importe del gran total de la propuesta con I.V.A. desglosado. Los licitantes deberán presentar su proposición económica a **dos decimales.**

**2.- Manifestación de Firmeza de precios:** indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio Fiscal 2024 y que los precios serán fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el Contrato Abierto respectivo. **(PUNTO 13.1)**

**3.- Escrito de Aceptación de las condiciones de pago**, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimientos establecidos por “La Convocante”. **(PUNTO 13.3)**

**4.- Garantía de Formalidad de la propuesta**, de conformidad a lo indicado en el **PUNTO 14.1** de estas bases.

Con el fin de que “La Convocante” tenga elementos administrativos, legales, técnicos y/o económicos para aplicar lo dispuesto en el artículo 43 fracción II, cuarto párrafo, inciso a), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el licitante podrá incluir dentro de su propuesta cualquier punto, beneficio, ventaja competitiva o elemento de calidad que permita diferenciar 2 propuestas similares en igualdad de precios.

**Nota: De manera opcional y sin que sea motivo de descalificación**, se solicita lo siguiente:

- Presentar preferentemente la Documentación Legal, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, foliadas en numeraciones consecutivas (1, 2, 3...n)



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITIOS  
(FORTAMUN)"  
NO. 30001026-023-24

10 DE 61

- Proporcionar en **medio magnético debidamente identificado** (CD-ROM o Archivo en USB), el contenido de las propuestas, técnica (**Anexo No. 4**) y económica (**Anexo No. 5**).

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.

## 6. DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL:

Este procedimiento de Licitación Pública Internacional dará lugar a los siguientes eventos:

Los actos de esta Licitación Pública Internacional se llevarán a cabo en el **Auditorio "Benito Juárez" de la Alcaldía Miguel Hidalgo, ubicado en Avenida Parque Lira No. 94, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11860 de esta Ciudad de México**. Se levantarán las actas correspondientes, mismas que serán firmadas, al igual que toda la documentación relativa a cada evento por quienes participen en ellos. Se entregará fotocopia de las actas respectivas de los eventos a los servidores públicos que asistan al acto, así como a los licitantes.

Los actos iniciarán puntualmente, en el lugar, fecha y hora indicadas, en el caso del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, no se permitirá la entrega del sobre a quienes se presenten después de la hora señalada** en las Bases de la presente In Licitación Pública Internacional.

Los eventos de esta Licitación Pública Internacional se efectuarán ante los representantes: del Órgano Interno de Control de la Alcaldía Miguel Hidalgo, de **"La Convocante"**, de la Dirección Ejecutiva Jurídica, del área solicitante, así como de los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.

En las Actas correspondientes, la falta de firma de alguno de los asistentes a los Actos derivados de este procedimiento de Licitación Pública Internacional no resta validez o efectos de las mismas.

### 6.1.-JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Se llevará a cabo el día **16 de diciembre de 2024, a las 09:00 hrs.**

Los licitantes podrán presentar sus cuestionamientos por escrito (en hoja membretada) mediante el formato denominado **"Preguntas y Respuestas" (Anexo No. 8)**, en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, cuyo domicilio está ubicado en **General Pedro José Méndez No. 47, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México, teléfono (55) 5273-7515**, antes de la realización del evento o mandarlos por correo electrónico en archivo WORD 97-2003 a la siguiente dirección **marcogranados@miguelhidalgo.gob.mx**, o el día de la Junta de Aclaración de Bases de forma verbal o por escrito (en hoja membretada) mediante el formato de **"Preguntas y Respuestas" (Anexo No. 8)**, sin embargo, y con la finalidad de agilizar el evento, se solicita preferentemente en memoria USB en archivo de WORD 97-2003.

Se levantará Acta de la Junta de Aclaración de Bases, la que contendrá las preguntas que hubieren formulado los licitantes, así como las respuestas a las mismas, dicha acta será firmada por los asistentes a este acto. Las aclaraciones y/o precisiones que deriven de la Junta de Aclaración de Bases serán parte integrante de las mismas.

La inasistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, podrá solicitar una fotocopia en las instalaciones de **"La Convocante"**. En el caso de que durante la junta de aclaraciones se efectúen modificaciones a las bases de la Licitación Pública Internacional, **"La Convocante"** estará obligada a entregar fotocopia del acta correspondiente con acuse de recibo a cada uno de los licitantes que hayan acudido a recoger las bases de Licitación Pública Internacional, incluyendo a aquellos que no hubiesen asistido a dicha junta.

### 6.2.-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

**"La Convocante"**, previo a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, verificará que ninguna de las personas físicas o morales licitantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores; debiendo hacerse constar en el Acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

#### 6.2.1- PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Se llevará a cabo el día **19 de diciembre de 2024, a las 09:00 hrs.**

A) En el lugar, fecha y hora indicados en estas bases, se recibirá el sobre cerrado en forma inviolable y plenamente identificado, conteniendo la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. **EL NO PRESENTARSE PUNTUALMENTE A LA HORA INDICADA SERÁ MOTIVO A LA NO RECEPCIÓN DE SU PROPUESTA.**

B) Se llevará a cabo la apertura del sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, **Propuesta Técnica y Económica**, se revisará **cuantitativa, sucesiva y separadamente la Documentación Legal, Propuesta Técnica y Económica** y se desecharán aquellas que hubiesen omitido algunos de los requisitos exigidos. Las propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes que hubiesen sido desechadas, quedarán en poder de **"La Convocante"** y serán devueltas a los 15 días posteriores a la fecha de emisión del fallo.

C) Las Propuestas **presentadas** serán rubricadas por todos los licitantes en este acto, de conformidad al Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y quedarán en custodia de **"La Convocante"** para salvaguardar su confidencialidad, procediéndose posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo.

D) La **documentación de carácter devolutivo como las garantías de formalidad de la propuesta y/o en su caso pruebas de laboratorio y/o muestras presentadas**, serán devueltas por **"La Convocante"** una vez transcurridos **15 días hábiles** posteriores, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional previa solicitud por escrito.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

11 DE 61

**6.2.1.1.- REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

Se revisará que La documentación legal cumplan con todos los requisitos solicitados por “**La Convocante**” y que no contengan tachaduras ni enmendaduras.

- A) Se verificará que el objeto social corresponda al objeto del presente procedimiento
- B) Se verificará que el contenido de los documentos como de los escritos cumplan con lo solicitado en las bases.
- C) Se verificará que los QR corresponda a los datos del documento presentado.

**Este dictamen estará firmado por La Convocante.**

**6.2.1.2.- REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Se revisará que las propuestas técnicas cumplan con todos los requisitos solicitados por “**La Convocante**” y que no contengan tachaduras ni enmendaduras.

- A) Se verificará que la propuesta técnica corresponda a la(s) partida(s) cotizada(s).
- B) Se analizarán y evaluarán cada una de las condiciones técnicas que ofrecen cada uno de los participantes y que éstas coincidan con lo reflejado en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas presentadas para cada partida.
- C) Se verificará que la descripción de la propuesta técnica corresponda a lo solicitado conforme al **Anexo No. 1** de estas Bases.
- D) Se analizarán y evaluarán cada una de las muestras entregadas por los participantes, de conformidad con lo especificado en el **Anexo 1** de estas bases.

**Este dictamen estará firmado por el área requirente**

**6.2.1.3.- REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

A) Se procederá a la revisión del precio unitario neto por concepto, I.V.A. e importe total de las propuestas económicas, verificando que coticen en moneda Nacional, a dos decimales, así mismo, que no existan elementos o datos dentro del documento que pudieran confundir u ocasionarle un error a “**La Convocante**”.

B) Se verificará que la propuesta económica se acompañe de la fianza o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas para la formalidad de la misma, mínimo por el 5% del importe total máximo de la propuesta económica presentada, considerando el presupuesto máximo a ejercer de la(s) partida(s) cotizada(s), sin el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

C) “**La Convocante**” revisará que las pólizas de fianzas sean expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para el efecto, debiendo verificar su existencia en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y su autenticidad ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.

D) Se verificará que la propuesta económica se acompañe de las manifestaciones escritas bajo protesta de decir verdad.

Una vez realizadas estas evaluaciones, se procederá a elaborar el Dictamen que servirá de base, para informar a los participantes el motivo de su aceptación o descalificación, así como el nombre del participante que oferto el precio más bajo por los servicios objeto de esta Licitación Pública, con base en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**Este dictamen estará firmado por la J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS o por la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.**

**6.2.1.4.- DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO**

Dicho dictamen servirá para determinar aquellas propuestas que cumplieron y las que no cumplieron con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados por la convocante y deberá ser firmado **la J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS o por la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** y el área requirente

Se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2024, a las 08:45 hrs.

A este evento solo asistirán **la J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS o la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, y el (las) área(s) requirente(s).**

**6.3.- SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.**

“**La Convocante**”, previo a la Emisión del Fallo, verificará que ninguna de las personas físicas o morales licitantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores; debiendo hacerse constar en el Acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2024, a las 09:00 hrs.

Este acto se iniciará con la comunicación del resultado del Dictamen, debidamente fundado y motivado, el cual, comprenderá el análisis detallado de la Documentación Legal y Administrativa, de las Propuestas Técnica y Económica y se explicarán detalladamente las razones por las que fueron aceptadas unas propuestas y rechazadas otras, indicándose en su caso el licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios requeridos, dando a conocer el importe respectivo.

Una vez terminada la lectura del Dictamen, y de conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los Bienes y Servicios objeto del presente procedimiento, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 14 de abril 2010, así como al numeral 5.6.2 de la Circular Uno de 2024, se comunicará a los participantes que **en este mismo acto podrán ofertar en términos porcentuales, un precio más bajo** por los servicios objeto de este procedimiento, lo anterior, en beneficio de la Administración Pública de la CDMX, con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para “**La Convocante**”, lo cual podrán efectuar, **siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo cual deberá acreditar en el mismo acto**



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITOS  
(FORTAMUN)"  
NO. 30001026-023-24

12 DE 61

**presentando poder notarial e identificación oficial para personas morales, y presentando acta de nacimiento e identificación oficial para personas físicas** (en original y/o copia).

El formato para la propuesta de precios más bajos en términos porcentuales (**ANEXO N° 11**), se entregará únicamente a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, así como con los técnicos y económicos; quienes estarán en posibilidad de proponer precios más bajos, lo que se realizará en **dos rondas**, en cada ronda: deberán devolver a "**La Convocante**" dicho formato, con la anotación del mejor precio que ofertan. "**La Convocante**" dará a conocer, sin especificar el nombre del licitante, el precio más bajo en cada una de las rondas.

**Las propuestas de precios descendentes que se formulen serán realizadas en términos porcentuales y el costo unitario correspondiente, estableciendo que en el Acta de Fallo quedarán debidamente señalados los costos resultantes.**

Una vez concluidas las dos rondas, quien preside el acto dará a conocer el nombre del licitante que propuso el precio más bajo.

Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio "**La Convocante**", de manera puntual y con la supervisión de la Contraloría, aplicará y constatará de manera fehaciente los siguientes criterios para el desempate:

a) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, **adicionales** a las mismas establecidas en las Bases, con relación a los servicios objeto de esta Licitación Pública Internacional; y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precios, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El formato para el mejoramiento de precios será rubricado por todos los presentes en el evento.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará Acta correspondiente, manifestando que fueron expuestos los fines y procedimientos para la presentación de propuestas de precios descendentes en términos porcentuales y las veces que se invitó a los licitantes a realizar propuestas, asentando expresamente si estos comprenden los fines y procedimientos, así como la respuesta a la Licitación Pública Internacional, misma que será firmada por todos los presentes en ese acto y se entregará copia fotostática a cada uno de ellos, notificando personalmente a los que no hubieren asistido.

**La omisión de la firma por parte de los licitantes no invalida el contenido ni los efectos de este acto.**

#### 6.4.- EXPOSICIÓN DE FINES.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los servicios objeto del procedimiento de Licitación Pública Internacional, publicados el 14 de abril de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con el objeto de establecer criterios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad, honradez y optima utilización de los recursos en los procedimientos realizados conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; esto a efecto de que, partiendo de una adecuada implementación sean maximizados los recursos asignados a cada instancia administrativa, mediante la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad financiamiento, oportunidad y demás circunstancias inherentes a las adquisiciones, arrendamientos, enajenación de todo tipo de bienes y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que el Gobierno requiera para el cumplimiento de sus objetivos.

Bajo ninguna circunstancia, serán negociadas las condiciones estipuladas en estas Bases ni las propuestas presentadas por los licitantes, contra la resolución que contenga el Fallo, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"**La Convocante**" al notificar por escrito el fallo a cada uno de los licitantes, incluirá la evaluación y el Dictamen de Fallo correspondiente.

### 7. CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO.

#### 7.1.- INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, "**La Convocante**", podrá modificar hasta un **25%** la cantidad de los servicios o monto a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el Acto de:

a) Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de los servicios requeridos.

b) Presentación y Apertura de Propuestas, "**La Convocante**" deberá proporcionar el formato y otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realicen los ajustes correspondientes en la parte técnica y económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los servicios requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por "**La Convocante**".

En este caso "**La Convocante**" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de los servicios, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

c) Fallo hasta antes de su emisión, "**La Convocante**" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, solo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

13 DE 61

**7.2.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Presentar **manifestación escrita** indicando que los servicios objeto de esta Licitación Pública Internacional se realizarán de conformidad a las fechas, especificaciones y cantidades señaladas en el **Anexo No. 1 de las bases**. **Este escrito deberá incluirse en la Propuesta Técnica.**

**7.3.- RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE SOBRE LOS SERVICIOS.**

El licitante debe presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que **se obliga a responder** por los defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los servicios objeto de la presente Licitación Pública Internacional, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo. **Este escrito debe incluirse en la Propuesta Técnica.**

**7.4.- CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, RECURSOS FINANCIEROS.**

El licitante deberá entregar **manifestación Escrita bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la capacidad, equipo, herramientas, recursos financieros, humanos y materiales, así como con la organización para prestar los servicios en el tiempo.

**7.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

El licitante **deberá presentar en su Propuesta Técnica una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que, al prestar los servicios, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor.

**7.6.- VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO.**

El (los) contrato(s) y las obligaciones derivadas de la presente Licitación Pública Internacional tendrán una vigencia a partir de su firma **al 31 de diciembre de 2024**.

**7.7.- PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

El período de la prestación de los servicios será a partir del día siguiente de la emisión del fallo **al 31 de diciembre de 2024** y la entrega de los bienes será a más tardar el 31 de diciembre del 2024

**8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

**8.1.- SOLVENCIA DE LOS LICITANTES.**

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, procederá al análisis cualitativo de la **Documentación Legal y Administrativa**, presentada por los licitantes, así como de su experiencia en el suministro de los servicios objeto de esta Licitación Pública Internacional. Se indicará quienes cumplan con la información, documentación y requisitos, dispuestos en las Bases, toda vez de que reúnen las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas.

**8.2.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

El área requirente, será quien realizará el análisis de las **Propuestas Técnicas**, de tal forma que se desecharán las que no cumplan con la información, documentos y requisitos técnicos dispuestos en las Bases. Se indicará aquellas que cumplen con todas las condiciones técnicas, las características, especificaciones y en las condiciones requeridas en el **Anexo No. 1** de estas Bases.

En la evaluación de las Propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

**8.3.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Se efectuará el análisis comparativo detallado de las propuestas económicas; se desecharán aquellas que no cumplan con todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases de Licitación Pública Internacional. Se seleccionarán aquellas que si cumplan la totalidad de ellos y ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para **“La Convocante”**.

En la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

De la evaluación realizada a las propuestas de los licitantes, se elaborará un Dictamen, indicando las observaciones procedentes y los resultados relativos a cada una de las propuestas realizadas.

**9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**Se adjudicará por partida**, a aquel que de entre los licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por **“La Convocante”**, así como las mejores condiciones para el Gobierno de la Ciudad de México, Alcaldía Miguel Hidalgo, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya(n) presentado el precio más bajo.

En caso de que dos o más propuestas sean idóneas y solventes, se aplicarán los criterios mencionados en el punto 6.3, cuarto párrafo, incisos: a) y b), de estas Bases.

**10. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

Se descalificará al licitante si:

**A)** No cumple alguno de los requisitos establecidos en estas Bases y en particular a los señalados en el **Anexo No. 1** y los puntos 3.2, 3.3, 4, 5.1, 5.2, 6.2, 6.2.2, 6.2.3, 7.2, 7.3, 8.2, 8.3, 13.1, 13.3, 14.1, así como las precisiones y/o adecuaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases de esta Licitación.

**B)** Se compruebe que acordó con otros licitantes elevar el precio de los servicios objeto de esta Licitación.

**C)** Se compruebe que se encuentra en cualquiera de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o del 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

**D)** No entregar el sobre de su propuesta en la fecha y hora señalados en el numeral 6.2.1 de las bases de esta Licitación, no tendrá derecho a participar en el proceso de revisión ni de evaluación señalados en las presentes bases ni ser considerado para la adjudicación objeto de este procedimiento, nota solo no será necesario plasmarlo en el acta correspondiente la no presentación del sobre ni su descalificación.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)"  
NO. 30001026-023-24

14 DE 61

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa de este procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivo de observadores.

#### 11. LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.

Se declarará desierta si:

A) Ningún licitante adquiere Bases.

B) Al analizar las **Propuestas presentadas**, ninguno de los Licitantes cumple con cualquiera de los requisitos solicitados.

C) Los precios cotizados no fueren convenientes para "**La Convocante**", previa investigación de mercado que para el caso se realice, y exceda la suficiencia presupuestal autorizada, de conformidad con lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En caso de declararse desierta esta Licitación, "**La Convocante**" procederá conforme a lo previsto en el artículo 54 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

##### 11.1.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.

Cuando lo declare la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y/o Órgano Interno de Control, con motivo de sus atribuciones para supervisar y verificar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"**La Convocante**", podrá suspender definitivamente el procedimiento de esta Licitación, previa opinión de la Contraloría, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los servicios, arrendamientos o servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios encomendados, decisión que deberá estar debidamente fundada y motivada.

#### 12. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

##### 12.1.-SUSCRIPCIÓN.

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación Pública Internacional y de la prestación de los servicios objeto de la misma, **se formalizarán mediante la suscripción de un Contrato abierto** entre las partes.

##### 12.2.- REGULACIÓN.

El o los Contrato(s) objeto de esta Licitación Pública Internacional quedará(n) sujeto(s) a las disposiciones: del Decreto que Apruebe el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio 2024 y a las del Código Fiscal de la Ciudad de México en la partida específica de gasto.

##### 12.3.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La firma del (los) Contrato(s) se llevará a cabo **15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo**, en el área que llevó a cabo el procedimiento, de conformidad al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cuando el licitante ganador no se presente a firmar el contrato en el plazo de 15 días hábiles, o no presente garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales, se procederá a la aplicación de la fianza de formalidad de la oferta respectiva y se entenderá que el ganador renuncia al fallo, en cuyo caso "**La Convocante**" podrá adjudicar el contrato sin ninguna responsabilidad al licitante que haya presentado la segunda mejor oferta y de ser el caso se procederá igual con las propuestas subsecuentes, hasta adjudicar la totalidad del requerimiento, sin que exista un diferencial de precio mayor al 10% entre la primera y la última propuesta seleccionada.

Si por causas imputables a "**La Convocante**", el licitante ganador no firmara el contrato dentro de la fecha prevista en estas Bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogará automáticamente en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

##### 12.4.- CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

El participante que resulte ganador, deberá presentar previo a la firma del contrato, el Original y fotocopia legible de la Constancia de Adeudo de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la CDMX y por el SACMEX, solo en caso que no se haya presentado dentro de su propuesta.

##### 12.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad a los artículos 65, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y por razones fundadas podrá incrementarse la cantidad los servicios mediante el Convenio Modificadorio al contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento del contrato abierto.

##### 12.6.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los **5 días hábiles** siguientes a aquel en que se hubiese agotado el plazo para hacer efectivas la aplicación de las penas convencionales. No se considerará incumplimiento los casos en que por causas justificadas y excepcionales y sin que el retraso sea por causas imputables al proveedor, el servidor público responsable otorgue por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, un plazo mayor para prestar los servicios, el cual en ningún caso excederá de 20 días hábiles.

El procedimiento de rescisión podrá iniciarse en cualquier momento, mientras se encuentre pendiente el cumplimiento de los derechos y obligaciones de cualquiera de las partes, estipuladas en el contrato, aún concluida la vigencia establecida en el mismo.

##### 12.7.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

"**La Convocante**" podrá cancelar el Contrato en los siguientes casos:



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

15 DE 61

- A) Cuando el licitante ganador no firme el contrato derivado de la Licitación Pública Internacional dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado a éste el fallo correspondiente, de acuerdo al punto 12.3 de estas bases.
- B) Cuando el licitante ganador no entregue la garantía de cumplimiento de contrato conforme al punto 14.2 de estas bases.
- C) Cuando el licitante ganador modifique las características de los servicios objeto del contrato y no se cumpla con la calidad solicitada por “La Convocante”.

En caso de cancelación del contrato, por el supuesto indicado en el inciso A), el mismo podrá adjudicarse al licitante que haya ocupado el segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando el precio ofertado no sea superior al **10%** con respecto al que inicialmente hubiere resultado ganador, según lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

### 13. CONDICIONES ECONÓMICAS:

#### 13.1. FIRMEZA DE PRECIOS.

El licitante deberá **presentar en su Propuesta Económica**, un escrito mediante el cual **indique** que la vigencia de su propuesta será por el ejercicio Fiscal 2024 y que los precios serán firmes, fijos, en moneda nacional y sin cambio hasta el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas, situación que quedará establecida en el contrato respectivo.

#### 13.2. ANTICIPOS.

Para la prestación de los servicios objeto de esta Licitación Pública Internacional, no se otorgará anticipo alguno.

#### 13.3. PAGOS DE LOS SERVICIOS.

**Incluir en su Propuesta Económica** un Escrito en el que **manifieste** que en caso de resultar adjudicado, **acepta** que los pagos de los servicios se realizarán conforme al monto autorizado en los calendarios de pago de la partida presupuestal: señalada en la **declaración 1.4 de las presentes bases**; mismos que fueron **aprobados** por el Congreso de la Ciudad de México; las condiciones de pago están sujetas a la liberación por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas y será posterior a la aceptación formal y satisfactoria de los servicios y de la presentación de la factura respectiva, misma que deberá presentarse debidamente sellada y firmada por las personas facultadas por el área responsable de la supervisión, mediante depósito interbancario, para lo cual el licitante adjudicado deberá estar inscrito en el catálogo de cuentas bancarias de proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, de no ser así, deberá solicitar su inclusión a través de la página WEB <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx>, solicitando previamente en la Subdirección de Recursos Financieros de “La Convocante” las instrucciones para su registro.

En caso de ser adjudicado en el presente procedimiento, el proveedor deberá acudir a la Unidad Departamental de Tesorería **ubicada en Cerrada de las Huertas, esq. Sostenes Rocha S/N, Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo**, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo a realizar los trámites correspondientes para que su cuenta interbancaria sea dada de alta en esta Alcaldía; **en caso contrario imposibilita a “La Convocante” a continuar con el trámite de formalización correspondiente.**

#### 13.4. FACTURACIÓN.

El licitante que resulte adjudicado deberá facturar a nombre del Gobierno de la Ciudad de México/Alcaldía Miguel Hidalgo, con domicilio en **Av. Fray Servando Teresa De Mier, Número 77, Colonia Centro Área 1, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, R.F.C. GDF-971205-4NA**, debiendo presentar su factura dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores al mes en que se efectuó el servicio.

#### 13.5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto de esta Licitación Pública Internacional, serán por su cuenta, “La Convocante” únicamente cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

### 14. GARANTÍAS:

#### 14.1.- GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas económicas, mediante cualquiera de las siguientes opciones: Póliza de fianza o cheque certificado, o cheque de caja, o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, **por un importe MÍNIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. **Esta garantía debe presentarse en Original y copia e incluirse en la Propuesta económica.**

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las reglas de carácter general, publicadas por la Secretaría de Administración y Finanzas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 11 de agosto de 2006 de acuerdo al **ANEXO N° 9 de las bases.**

“La Convocante” conservará en custodia las garantías de formalidad de las propuestas hasta la emisión del Fallo, y serán devueltas a los licitantes a los **15 días hábiles** (previa petición por escrito dirigido a Marco Antonio Granados Sandoval, jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, salvo la de aquella de quien resulte ganador, hasta el momento en que el proveedor ganador constituya la garantía de cumplimiento del contrato que derive de esta Licitación Pública Internacional.

#### 14.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato respectivo, mediante la entrega de cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría, **por el 10% del monto máximo del Contrato**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y deberá entregarse a más tardar el día de la firma del contrato.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITIOS  
(FORTAMUN)"  
NO. 30001026-023-24

16 DE 61

**Nota:** Los cheques, cartas de crédito, las fianzas, o las que determine la Secretaría, para garantizar la formalidad de la propuesta y para el cumplimiento del contrato, deben ser expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para el efecto, con sede o sucursal en la Ciudad de México, las fianzas deberán contener las cláusulas de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas.

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las reglas de carácter general, publicadas por la Secretaría de Administración y Finanzas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 11 de agosto de 2006, **de acuerdo al Anexo No. 10.**

"La Convocante" mantendrá en su poder las fianzas de garantía de cumplimiento de los contratos, las cuales serán devueltas previa solicitud por escrito por parte del proveedor una vez cumplidas las obligaciones contractuales.

## 15. SANCIONES:

### 15.1. PENA CONVENCIONAL.

Se aplicará una sanción del **1% (uno por ciento)** por cada día natural a cargo del proveedor en caso de calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la prestación de los servicios. Se calculará sobre el valor de los servicios no proporcionados o que no cumplan las especificaciones solicitadas, según corresponda, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y sin que rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. De persistir el incumplimiento se hará efectiva la garantía y procederá la rescisión administrativa del Contrato.

En su caso, "La Convocante" procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, a adoptar las medidas procedentes conforme a la ley en la materia. El monto de las penas convencionales, se descontará del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se liquidará solo la diferencia que resulte.

La aplicación de la pena convencional, será independiente de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión del Contrato.

### 15.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Esta garantía se hará efectiva cuando:

- A) El licitante no sostenga su propuesta económica durante el proceso de la Licitación, hasta la formalización del contrato respectivo.
- B) El licitante ganador, por causas imputables a él, no firme el contrato en el plazo previsto en estas Bases de Licitación.
- C) El licitante ganador no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo previsto en estas Bases.

### 15.3. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se hará efectiva ésta garantía, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- A) Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo establecido para la prestación de bienes, conforme al **Anexo No. 1** de estas Bases y se haya agotado la sanción por retraso de acuerdo al punto 15.1 de estas Bases.
- B) Cuando no se cumpla con las especificaciones convenidas en el contrato, conforme a las propuestas presentadas.
- C) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al licitante ganador, para corregir las causas del rechazo y no los haya realizado.

Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que se estipulen en las disposiciones legales vigentes en la Normatividad vigente.

## 16. INCONFORMIDADES

Los licitantes que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que deriven de este procedimiento de Licitación Pública Internacional o de los servidores públicos que lo ejecutan, podrán inconformarse dentro de los 5 días hábiles siguientes de la notificación del acto o resolución que se recurra, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con apego en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y en las disposiciones jurídicas supletorias y complementarias a este ordenamiento.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CG/023/2006 emitida por la entonces Secretaría de la Contraloría General del Distrito Federal, se hace del conocimiento de los licitantes en el presente procedimiento, que la Dirección General de Legalidad y Procedimiento de esa Contraloría, ha instrumentado el sistema informático "consulta electrónica de recursos de inconformidad" al cual, podrá acceder en la página de internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en [www.contraloria.cdmx.gob.mx](http://www.contraloria.cdmx.gob.mx)

## 17. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de la ejecución de este procedimiento de Licitación Pública Internacional y del contrato que se celebre con base en ella, serán resueltas en primera instancia por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y la Secretaría de Administración y Finanzas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en su caso, por los Tribunales competentes de la Ciudad de México renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles y, con apego a las disposiciones jurídicas de derecho público y las supletorias o complementarias que resulten aplicables.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases, será resuelta por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Miguel Hidalgo.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

17 DE 61

**18. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL:**

Los servidores públicos responsables de este procedimiento de Licitación Pública Internacional son: la Mtra. Eva Martínez Carbajal, Directora General de Administración, el Lic. Guillermo González Lozano, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Marco Antonio Granados Sandoval, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, todos ellos servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México en la Alcaldía Miguel Hidalgo; quienes en forma conjunta o independiente podrán presidir los actos de esta Licitación Pública Internacional.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Jefatura de Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos.

Evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, manifestaciones y acreditaciones: el (los) servidor(es) público(s) que suscriba(n) el dictamen técnico a cargo del área solicitante de los servicios.

ATENTAMENTE  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

LIC. GUILLERMO GONZÁLEZ LOZANO



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)"  
NO. 30001026-023-24

18 DE 61

ANEXO NO. 1

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
N° 30001026-023-24

**ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1**

SOL. DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
438	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.	\$984,951.50	\$9,849,515.00

**I. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES.**

**1. JUSTIFICACIÓN.**

DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESEMPEÑAN DENTRO DE LA ALCALDÍA ES NECESARIO CONTAR CON EQUIPOS QUE SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ADIP (AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA) QUE PERMITEN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ALCALDÍA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES EN TODAS Y CADA UNA DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO REALIZAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS, LO CUAL DA COMO RESULTADO OFRECER ATENCIÓN DE CALIDAD.

**1.1 DIAGNÓSTICO.**

AL DÍA DE HOY LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ESCÁNERES E IMPRESORAS CON LOS QUE CUENTA ESTA ALCALDÍA SON INSUFICIENTES ADEMÁS DE QUE HAY EQUIPOS OBSOLETOS QUE SIGUEN EN OPERACIÓN, IMPIDIENDO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PUEDAN REALIZAR SUS LABORES DIARIAS. ES IMPORTANTE CONTAR CON EQUIPOS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD Y EFICIENCIA EN TODOS NUESTROS PROCESOS, ADEMÁS DE BRINDAR UNA ATENCIÓN PRONTA Y EFICIENTE A LOS CIUDADANOS, QUE DE MANERA DIRECTA E INDIRECTA LO RECIBE. LA ADQUISICIÓN DE ESTOS EQUIPOS BRINDARÁ UN BUEN AMBIENTE LABORAL TANTO A LOS COLABORADORES DE LA ALCALDÍA COMO A LOS CIUDADANOS QUE VISITAN NUESTRAS INSTALACIONES.

**1.2 OBJETIVO.**

LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPO OBSOLETO Y ADQUIRIR EQUIPOS DE MAYOR TECNOLOGÍA DENTRO DE CADA UNA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA Y PROVEER DE RECURSOS A TODO AQUEL PERSONAL QUE CARECE DE UNA COMPUTADORA, ESCÁNER E IMPRESORA, ADEMÁS DE MEJORES HERRAMIENTAS EN LAS ÁREAS PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.

**1.3 BENEFICIOS.**

EFICACIA EN LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, MEJOR DESEMPEÑO EN LAS LABORES DIARIAS DEL PERSONAL DE LA ALCALDÍA Y REDUCCIÓN DE TIEMPO EN EL DESARROLLO DE TAREAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE COMPONEN ESTA ALCALDÍA.

**2. ÁREA SOLICITANTE Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.**

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SUPERVISADO POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA.

**3. SUSTENTO LEGAL DEL REQUERIMIENTO.**

LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TÍTULO III, CAPÍTULO II, DE LAS ATRIBUCIONES GENERALES DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE LAS ALCALDÍAS.

IV. PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, CONTROLAR, EVALUAR Y SUPERVISAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO-OPERATIVO QUE LE ESTÉN ADSCRITAS.

LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 31. EN MATERIA DE GOBERNANZA TECNOLÓGICA.

II. REALIZAR LA SOLICITUD DE DICTAMEN DE ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD.



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**GENERALES**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y**  
**CONCURSOS**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE**  
**CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y**  
**MEJORAMIENTO DE SITES**  
**(FORTAMUN)”**  
**NO. 30001026-023-24**

19 DE 61

**4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.**

CONS.	CABMS	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M.
1	5151000138	PC DE ESCRITORIO DISEÑADOR (DESKTOP)	4	PIEZAS
2	5151000138	PC DE ESCRITORIO ADMINISTRATIVO (DESKTOP)	229	PIEZAS
3	5151000140	PC PORTÁTIL (LAPTOP) - EQUIPO PARA DISEÑADOR	5	PIEZAS
4	5151000140	PC PORTÁTIL (LAPTOP) - EQUIPO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	31	PIEZAS
5	5151000080	IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 1	10	PIEZAS
6	5151000080	IMPRESORA MONOCROMÁTICA TIPO 2	10	PIEZAS
7	5151000060	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER TIPO 3	8	PIEZAS
8	5151000060	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER TIPO 2 A COLOR	2	PIEZAS
9	5151000184	ESCÁNER	17	PIEZAS
10	5151000184	ESCÁNER DE ALTO VOLUMEN	2	PIEZAS
11	5151000080	IMPRESORA DE COLOR TIPO 2	8	PIEZAS
12	5151000166	PLOTTER	3	PIEZAS
13	5151000080	IMPRESORA PORTÁTIL	1	PIEZAS
14	5151000376	VÍDEO PROYECTOR	5	PIEZAS
15	5151000040	DISCO DURO SSD	24	PIEZAS
16	5151000040	DISCO DURO EXTERNO SSD M2 256GB.	30	PIEZAS
17	5151000040	DISCO DURO INTERNO 4TB SSD	5	PIEZAS
18	5151000082	KIT DE IMPRESORA DE CREDENCIALES (INCLUYE CINTAS, PVC, HOLOGRAMAS, KIT DE LIMPIEZA).	2	PIEZAS
19	5151000332	CÁMARA WEB	2	PIEZAS
20	5151000222	TABLETA DIGITALIZADORA.	2	PIEZAS

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PC DE ESCRITORIO DISEÑADOR (DESKTOP)	4	PIEZA

NO	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
1	PROCESADOR	<p>PROCESADOR CON TECNOLOGÍA 64 BITS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>MÍNIMO DE 2.5 GHZ EN EL RELOJ DEL PROCESADOR.</p> <p>12 NÚCLEOS FÍSICOS.</p> <p>4 A 6 MB DE MEMORIA CACHÉ.</p> <p>CONSUMO DE ENERGÍA (TDP) QUE NO SUPERE LOS 65W.</p> <p>CONTROLADOR DE MEMORIA INTEGRADO EN EL PROCESADOR.</p> <p>PROTECCIÓN CONTRA DESBORDAMIENTO DE BÚFER.</p> <p>TECNOLOGÍA DE REGULACIÓN BAJO DEMANDA.</p>
2	CHIPSET	<p>DE LA MISMA MARCA DEL PROCESADOR.</p> <p>DEBE TENER BUS BIDIRECCIONAL NATIVO DEL PROCESADOR.</p> <p>QUE INTEGRE EN EL CHIPSET MEDIANTE LA TARJETA MADRE UN MÍNIMO DE 6 PUERTOS USB DE LOS CUALES AL MENOS 2 DEBEN SER USB 3.0</p>
3	TARJETA MADRE	<p>TARJETA MADRE DISEÑADA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, GRABADA CON LA MARCA, DEBE CONTENER UN NÚMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, SIN PUENTES, PARCHES NI ENMENDADURAS.</p> <p>DEBE TENER:</p> <p>BUS BIDIRECCIONAL NATIVO DEL PROCESADOR.</p> <p>VIDEO INTEGRADO Y SALIDA CORRESPONDIENTE MEDIANTE PUERTO HDMI O DVI O DISPLAY PORT.</p> <p>AUDIO INTEGRADO Y SUS ENTRADAS Y SALIDAS CORRESPONDIENTES.</p> <p>TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET INTEGRADA Y SU PUERTO RJ45 CORRESPONDIENTE.</p> <p>MÍNIMO 6 PUERTOS DE TECNOLOGÍA USB Y CUANDO MENOS 2 DEBEN SER USB 3.0.</p> <p>TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA (OPCIONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUIRENTE).</p>



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**GENERALES**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y**  
**CONCURSOS**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE**  
**CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y**  
**MEJORAMIENTO DE SITES**  
**(FORTAMUN)"**  
**NO. 30001026-023-24**

20 DE 61

NO	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
4	BIOS	PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS PARA EL FABRICANTE. ALMACENADO EN FLASH ROM. ACTUALIZABLE VÍA RED. QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN. CON SEGURIDAD DE PASSWORD PARA ENCENDIDO Y CONFIGURACIÓN.
5	MEMORIA RAM	DE 16 GB A 64 GB MÁXIMO DUAL CHANNEL O QUAD CHANNEL MEMORY
6	DISCO DURO	-1 TB MÍNIMO EN HDD O SSDH, INTERFAZ SATA III. -500 GB MÍNIMO EN SSD, SATA (SERIAL ADVANCED TECHNOLOGY ATTACHMENT), M2, PCI EXPRESS.
7	GRÁFICOS	GRÁFICOS INTEGRADOS AL PROCESADOR O INTEGRADOS AL CHIPSET QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: FRECUENCIA BASE DE 300 MHZ O MÁS. SOPORTE A TECNOLOGÍA SHADER MODEL 5 (OPENGL 4 O DIRECTX 11) O SUPERIOR. SALIDA DE GRÁFICOS DVI, DISPLAY PORT O HDMI.
8	AUDIO	INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE. CODEC ESTÉREO DE ALTA DEFINICIÓN. BOCINA INTERNA.
9	TARJETA DE RED	ETHERNET GIGABIT 10/100/1000 BASE T AUTOSENSING FULL DUPLEX, INTEGRADA A LA TARJETA MADRE, CON CONECTOR RJ-45 Y SOPORTE PARA SNMP Y DMI.
10	UNIDAD ÓPTICA	UNIDAD 8X DVD+/-RW. (NO BLUE RAY). INTERNO TIPO SATA, HOMOLOGADO POR EL FABRICANTE Y DEL MISMO COLOR DEL GABINETE.
11	PUERTOS EXTERNOS	UN MÍNIMO DE 4 PUERTOS USB EN LA PARTE POSTERIOR (3 USB 2.0 Y 1 USB 3.0) Y 2 PUERTOS FRONTALES (1 USB 2.0 Y 1 USB 3.0). UN PUERTO DE RED CON TERMINAL RJ -45. UN PUERTO PARA GRÁFICOS DE ALTA DEFINICIÓN: DVI O DISPLAY PORT O HDMI. PUERTO DE AUDÍFONOS. PUERTO DE MICRÓFONO.
12	GABINETE	CUBIERTA METÁLICA O POLICARBONATO, CHASIS DE ESTRUCTURA METÁLICA, EL GABINETE DEBE CONTAR CON SISTEMA DE APERTURA SIN NECESIDAD DE UTILIZAR HERRAMIENTA ALGUNA, TIPO TOOLLESS EN LOS DISPOSITIVOS, DISCO DURO Y UNIDAD ÓPTICA. LAS GRAPAS DE SUJECCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADAS PARA SU FÁCIL LOCALIZACIÓN. ALERTA DE APERTURA DE GABINETE. NO SE ACEPTAN ALTERACIONES.
13	FUENTE DE PODER	DE UN MÁXIMO DE 500 W CON CAPACIDAD DE SOPORTAR EN OPERACIÓN TODOS LOS DISPOSITIVOS PLANEADOS A SU MÁXIMA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO LA CUAL DEBERÁ ESTAR AVALADA CON CARTA DEL FABRICANTE. CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA POLARIZADA CON TIERRA FÍSICA. CERTIFICADA 80 PLUS BRONZE.
14	MONITOR	PANTALLA ANCHA. 21.5" A 35" MÁXIMO LED RESOLUCIÓN FULL HD DE 1920 X 1080. CONECTOR COMPATIBLE CON EL CONECTOR DE VIDEO DE LA TARJETA GRÁFICA ( MINI DISPLAY PORT O HDMI). MENÚ DE AJUSTES. CONECTOR COMPATIBLE CON EL CONECTOR DE VIDEO DE LA TARJETA GRÁFICA ( MINIDISPLAY PORT O HDMI). MISMA MARCA DEL FABRICANTE DE LA COMPUTADORA, APRECIABLE EN ETIQUETA POSTERIOR DONDE SEÑALE MODELO Y CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS. DEBE CONTAR CON MENÚ DE AJUSTES.



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**GENERALES**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y**  
**CONCURSOS**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE**  
**CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y**  
**MEJORAMIENTO DE SITES**  
**(FORTAMUN)”**  
**NO. 30001026-023-24**

21 DE 61

NO	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
		CUMPLIR CON LA NORMA ENERGY STAR® 5.0 DEBE TRAER EL CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. DEBE TRAER EL CABLE DE VIDEO DE ACUERDO A LOS CONECTORES DE VIDEO DE LA TARJETA MADRE Y DEL MONITOR.
15	TECLADO	ESPAÑOL LATINOAMÉRICA USB 104 TECLAS MÍNIMO. MISMA MARCA DEL EQUIPO. CON 12 TECLAS DE FUNCIÓN, TECLADO NUMÉRICO Y TECLA DE MENÚ DE INICIO PARA WINDOWS, CON INDICADORES LUMINOSOS.
16	MOUSE	ÓPTICO USB 2 BOTONES + SCROLL DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO.
17	SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS® 10 PRO ORIGINAL DE 64 BITS O SUPERIOR, CON MEDIO EN ESPAÑOL O RECUPERACIÓN POR DISCO DURO.
18	HARDWARE	EL FABRICANTE DEBERÁ CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LA CAPACIDAD DE ESTANDARIZAR EL SCRIPTING, AL PERMITIR A ADMINISTRADORES CONSULTAR Y MODIFICAR DINÁMICAMENTE CONFIGURACIONES DE HARDWARE CON LOS COMANDOS DE POWERSHELL.
19	RECUPERACIÓN EL SISTEMA OPERATIVO	EL EQUIPO DEBERÁ DE TENER TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA RECUPERACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, DRIVERS Y CONFIGURACIÓN DE FÁBRICA EN UNA PARTICIÓN EN EL DISCO DURO CON ACCESO A TRAVÉS DE UNA TECLA DE FUNCIÓN.

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	PC DE ESCRITORIO ADMINISTRATIVO (DESKTOP)	229	PIEZA

NO	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
1	PROCESADOR	PROCESADOR CON TECNOLOGÍA 64 BITS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: MÍNIMO DE 2.5 GHZ EN EL RELOJ DEL PROCESADOR. 2 A 4 NÚCLEOS FÍSICOS. 4 A 6 MB DE MEMORIA CACHE. CONSUMO DE ENERGÍA (TDP) QUE NO SUPERE LOS 65W. CONTROLADOR DE MEMORIA INTEGRADO EN EL PROCESADOR. PROTECCIÓN CONTRA DESBORDAMIENTO DE BÚFER. TECNOLOGÍA DE REGULACIÓN BAJO DEMANDA.
2	CHIPSET	DE LA MISMA MARCA DEL PROCESADOR. DEBE TENER BUS BIDIRECCIONAL NATIVO DEL PROCESADOR. QUE INTEGRE EN EL CHIPSET MEDIANTE LA TARJETA MADRE UN MÍNIMO DE 6 PUERTOS USB DE LOS CUALES AL MENOS 2 DEBEN SER USB 3.0
3	TARJETA MADRE	TARJETA MADRE DISEÑADA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, GRABADA CON LA MARCA, DEBE CONTENER UN NÚMERO DE PARTE DEL FABRICANTE DEL EQUIPO, SIN PUENTES, PARCHES NI ENMENDADURAS. DEBE TENER: BUS BIDIRECCIONAL NATIVO DEL PROCESADOR. VIDEO INTEGRADO Y SALIDA CORRESPONDIENTE MEDIANTE PUERTO HDMI O DVI O DISPLAY PORT. AUDIO INTEGRADO Y SUS ENTRADAS Y SALIDAS CORRESPONDIENTES. TARJETA DE RED GIGABIT ETHERNET INTEGRADA Y SU PUERTO RJ45 CORRESPONDIENTE. MÍNIMO 6 PUERTOS DE TECNOLOGÍA USB Y CUANDO MENOS 2 DEBEN SER USB 3.0 TECNOLOGÍA DE ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA (OPCIONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUIRENTE).
4	BIOS	PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS PARA EL FABRICANTE. ALMACENADO EN FLASH ROM. ACTUALIZABLE VÍA RED. QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN. CON SEGURIDAD DE PASSWORD PARA ENCENDIDO Y CONFIGURACIÓN.
5	MEMORIA RAM	8 GB DDR3L/ DDR3 A 1866 MHZ MÍNIMO O DDR4 A 3200MHZ MÍNIMO. DUAL CHANNEL MEMORY REPARTIDA EN DOS MÓDULOS DE 8 GB, PREFERENTEMENTE.



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**GENERALES**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y**  
**CONCURSOS**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE**  
**CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y**  
**MEJORAMIENTO DE SITES**  
**(FORTAMUN)"**  
**NO. 30001026-023-24**

22 DE 61

NO	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
6	DISCO DURO	AMBAS DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: 1TB SATA III 6GB/S 7200 RPM. 500 SATA III SSD. (PARA EL SO)
7	GRÁFICOS	GRÁFICOS INTEGRADOS AL PROCESADOR O INTEGRADOS AL CHIPSET QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: SOPORTE A TECNOLOGÍA SHADER MODEL 5 (OPENGL 4 O DIRECTX 1) O SUPERIOR. TECNOLOGÍA DE ALTA DEFINICIÓN INTEGRADA CON CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN DE 2560 X 1600 PÍXELES PARA MONITORES PLANOS. LOS GRÁFICOS DEBEN OFRECER SALIDA DIGITAL (DISPLAYPORT O DVI O HDMI, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ENTE REQUIRENTE). SALIDA DIGITAL (DISPLAY PORT O DVI O HDMI).
8	AUDIO	INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE. CODEC ESTÉREO DE ALTA DEFINICIÓN. BOCINA INTERNA.
9	TARJETA DE RED	ETHERNET GIGABIT 10/100/1000 BASE T AUTOSENSING FULL DUPLEX, INTEGRADA A LA TARJETA MADRE, CON CONECTOR RJ-45 Y SOPORTE PARA SNMP Y DMI.
10	UNIDAD ÓPTICA	UNIDAD 8X DVD+/-RW. (NO BLUE RAY). INTERNO TIPO SATA, HOMOLOGADO POR EL FABRICANTE Y DEL MISMO COLOR DEL GABINETE.
11	PUERTOS EXTERNOS	UN MÍNIMO DE 4 PUERTOS USB EN LA PARTE POSTERIOR (3 USB 2.0 Y 1 USB 3.0) Y 2 PUERTOS FRONTALES (1 USB 2.0 Y 1 USB 3.0). UN PUERTO DE RED CON TERMINAL RJ -45. UN PUERTO PARA GRÁFICOS DE ALTA DEFINICIÓN: DVI O DISPLAY PORT O HDMI. PUERTO DE AUDÍFONOS. PUERTO DE MICRÓFONO.
12	GABINETE	CUBIERTA METÁLICA O POLICARBONATO, CHASIS DE ESTRUCTURA METÁLICA, EL GABINETE DEBE CONTAR CON SISTEMA DE APERTURA SIN NECESIDAD DE UTILIZAR HERRAMIENTA ALGUNA, TIPO TOOLLESS EN LOS DISPOSITIVOS, DISCO DURO Y UNIDAD ÓPTICA. LAS GRAPAS DE SUJECIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADAS PARA SU FÁCIL LOCALIZACIÓN. ALERTA DE APERTURA DE GABINETE. NO SE ACEPTAN ALTERACIONES.
13	FUENTE DE PODER	DE UN MÁXIMO DE 500 W CON CAPACIDAD DE SOPORTAR EN OPERACIÓN TODOS LOS DISPOSITIVOS PLANEADOS A SU MÁXIMA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO LA CUAL DEBERÁ ESTAR AVALADA CON CARTA DEL FABRICANTE. CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MONOFÁSICA POLARIZADA CON TIERRA FÍSICA. CERTIFICADA 80 PLUS BRONZE.
14	MONITOR	PANTALLA ANCHA. 21.5" LED DE ÁREA VISIBLE DIAGONAL. RESOLUCIÓN FULL HD DE 1920 X 1080. CONECTOR COMPATIBLE CON EL CONECTOR DE VIDEO DE LA TARJETA GRÁFICA (DVI O MINI DISPLAY PORT O HDMI). MISMA MARCA DEL FABRICANTE DE LA COMPUTADORA, APRECIABLE EN ETIQUETA POSTERIOR DONDE SEÑALE MODELO Y CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS. DEBE CONTAR CON MENÚ DE AJUSTES. CUMPLIR CON LA NORMA ENERGY STAR® 5.0 DEBE TRAER EL CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. DEBE TRAER EL CABLE DE VIDEO DE ACUERDO A LOS CONECTORES DE VIDEO DE LA TARJETA MADRE Y DEL MONITOR.



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**GENERALES**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y**  
**CONCURSOS**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
 CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
 MEJORAMIENTO DE SITES  
 (FORTAMUN)”  
 NO. 30001026-023-24

23 DE 61

NO	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
15	TECLADO	ESPAÑOL LATINOAMÉRICA USB 104 TECLAS MÍNIMO. MISMA MARCA DEL EQUIPO. CON 12 TECLAS DE FUNCIÓN, TECLADO NUMÉRICO Y TECLA DE MENÚ DE INICIO PARA WINDOWS, CON INDICADORES LUMINOSOS.
16	MOUSE	ÓPTICO USB 2 BOTONES + SCROLL DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO.
17	SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS® 10 PRO ORIGINAL DE 64 BITS O SUPERIOR, CON MEDIO EN ESPAÑOL O RECUPERACIÓN POR DISCO DURO.
18	HARDWARE	EL FABRICANTE DEBERÁ CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA LA CAPACIDAD DE ESTANDARIZAR EL SCRIPTING, AL PERMITIR A ADMINISTRADORES CONSULTAR Y MODIFICAR DINÁMICAMENTE CONFIGURACIONES DE HARDWARE CON LOS COMANDOS DE POWERSHELL.
19	RECUPERACIÓN EL SISTEMA OPERATIVO	EL EQUIPO DEBERÁ DE TENER TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA RECUPERACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, DRIVERS Y CONFIGURACIÓN DE FÁBRICA EN UNA PARTICIÓN EN EL DISCO DURO CON ACCESO A TRAVÉS DE UNA TECLA DE FUNCIÓN.

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	PC PORTÁTIL (LAPTOP) - EQUIPO PARA DISEÑADOR	5	PIEZA

NO.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
1	PROCESADOR	<ol style="list-style-type: none"> <li>2.40 GHZ EN FRECUENCIA DE RELOJ DEL PROCESADOR (ALCANZADA EN BASE O TURBO).</li> <li>5 GHZ EN FRECUENCIA DEL PROCESADOR TURBO</li> <li>2 O 4 NÚCLEOS FÍSICOS.</li> <li>DE 4 MB DE MEMORIA CACHÉ.</li> </ol>
2	MEMORIA RAM	16 GB, DDR4 A 3200 MHZ.
3	DISCO DURO	1TB SSD / M.2. AUTOCIFRADO OPCIONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL USUARIO.
4	GRÁFICOS	TARJETA GRÁFICA INTEGRADA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: <ol style="list-style-type: none"> <li>CAPACIDAD DE 6 GB MEMORIA GRÁFICA</li> <li>FRECUENCIA BASE DE 945 MHZ.</li> <li>FRECUENCIA DE AUMENTO HASTA 1380 MHZ.</li> <li>VELOCIDAD DE MEMORIA: 14000 MHZ.</li> <li>TIPO DE MEMORIA: GDDR5.</li> <li>SOPORTE A TECNOLOGÍA SHADER MODEL 5 (OPENGL 4 O DIRECTX 11) O SUPERIOR.</li> <li>SALIDA DE GRÁFICOS DVI, DISPLAY PORT O HDMI.</li> </ol>
5	PANTALLA	PANTALLA ANCHA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. <ol style="list-style-type: none"> <li>17.4 PULGADAS.</li> <li>TÁCTIL (OPCIONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUIRENTE).</li> <li>RESOLUCIÓN MÍNIMA DE PANTALLA 1920 X 1080 PÍXELES.</li> </ol>
6	LECTOR DE TARJETAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>SECURE DIGITAL OPCIONAL: SD/SDHC UHS I-II/SDXC UHS I-II.</li> </ol>
7	UNIDAD ÓPTICA	OPCIONAL CD/DVD+RW.
8	BATERÍA	BATERÍA DE ION-LITIO DE 1 A 6 CELDAS, DURACIÓN MÍNIMA DE 2 O 4 HORAS (REQUERIMIENTO MÍNIMO).
9	PUERTOS	CARACTERÍSTICAS: <ol style="list-style-type: none"> <li>2 THUNDERBOLT™ 3 TIPO C</li> <li>3 PUERTOS USB 3.1 DE 1ª GENERACIÓN CON POWERSHARE</li> <li>1 HDMI 2.0</li> <li>1 RJ-45</li> <li>1 FICHA PARA AURICULARES</li> <li>1 LECTOR DE TARJETAS SD</li> <li>1 LECTOR DE TARJETAS INTELIGENTES (OPCIONAL)</li> <li>1 LECTOR DE HUELLAS DIGITALES EN EL BOTÓN DE ENCENDIDO (OPCIONAL)</li> <li>1 MINI-DISPLAYPORT 1.4</li> </ol> *LOS PUERTOS DE AUDÍFONOS Y MICRÓFONOS PUEDEN ESTAR INTEGRADOS EN UNO SOLO.



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**GENERALES**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y**  
**CONCURSOS**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
 CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
 MEJORAMIENTO DE SITES  
 (FORTAMUN)"  
 NO. 30001026-023-24

24 DE 61

10	TECLADO	1. TECLADO ESPAÑOL LATINOAMÉRICA. 2. CON TECLADO NUMÉRICO. 3. CON 12 TECLAS DE FUNCIÓN, TECLADO NUMÉRICO Y CON INDICADORES LUMINOSOS.
11	MANUAL Y SOFTWARE	1. INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA RECUPERACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, DRIVERS Y CONFIGURACIÓN DE FÁBRICA EN UNA PARTICIÓN EN EL DISCO DURO. 2. SISTEMA OPERATIVO PROFESIONAL. 3. MANUAL DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN ESPAÑOL.
12	GARANTÍA	MÍNIMO 3 AÑOS.

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	PC PORTÁTIL (LAPTOP) - EQUIPO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	31	PIEZA

NO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
		EQUIPO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO
1	PROCESADOR	CON TECNOLOGÍA 64 BITS(X64). 1. 1.9 GHZ EN FRECUENCIA DE RELOJ DEL PROCESADOR (ALCANZADA EN BASE O TURBO). 2. 2 O 4 NÚCLEOS FÍSICOS. 3. DE 4 MB DE MEMORIA CACHÉ.
2	MEMORIA RAM	8 GB, DDR4 A 3200 MHZ.
3	DISCO DURO	1. 1 TB SSD SATA 3 O M.2 AUTO CIFRADO OPCIONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL USUARIO.
4	GRÁFICOS	TARJETA GRÁFICA INTEGRADA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: 1. FRECUENCIA BASE DE 350 MHZ. 2. FRECUENCIA DE AUMENTO HASTA 950 MHZ. 3. VELOCIDAD DE MEMORIA: 7GBPS O 8GBPS. 4. TIPO DE MEMORIA: GDDR5. 5. SOPORTE A TECNOLOGÍA SHADER MODEL 5 (OPENGL 4 O DIRECTX 11) O SUPERIOR. 6. SALIDA DE GRÁFICOS DVI, DISPLAY PORT O HDMI.
5	PANTALLA	PANTALLA ANCHA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. 1. 14 O 15 PULGADAS. 2. TÁCTIL (OPCIONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE REQUIRENTE). 3. RESOLUCIÓN DE PANTALLA 1920 X 1080 PÍXELES.
6	LECTOR DE TARJETAS	1. SECURE DIGITAL OPCIONAL: SD/SDHC UHS I-II/SDXC UHS I-II.
7	UNIDAD ÓPTICA	1. OPCIONAL CD/DVD+RW
8	BATERÍA	BATERÍA DE ION-LITIO DE 1 A 6 CELDAS, DURACIÓN MÍNIMA DE 2 O 4 HORAS (REQUERIMIENTO MÍNIMO).
9	PUERTOS	CARACTERÍSTICAS: 1. 1 A 3 PUERTOS USB 3.1 MÍNIMO. 2. UN PUERTO DE RED CON TERMINAL RJ -45. 3. UN PUERTO PARA GRÁFICOS DE ALTA DEFINICIÓN: DVI O DISPLAY PORT O HDMI. 4. PUERTO DE AUDÍFONOS*. 5. PUERTO DE MICRÓFONO*.



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**GENERALES**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y**  
**CONCURSOS**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
 CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
 MEJORAMIENTO DE SITES  
 (FORTAMUN)”  
 NO. 30001026-023-24

25 DE 61

		*LOS PUERTOS DE AUDÍFONOS Y MICRÓFONOS PUEDEN ESTAR INTEGRADOS EN UNO SOLO.
10	TECLADO	1. TECLADO ESPAÑOL LATINOAMÉRICA.
		2. CON TECLADO NUMÉRICO.
		3. CON 12 TECLAS DE FUNCIÓN, TECLADO NUMÉRICO Y CON INDICADORES LUMINOSOS.
11	MANUAL Y SOFTWARE	1. INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA RECUPERACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, DRIVERS Y CONFIGURACIÓN DE FÁBRICA EN UNA PARTICIÓN EN EL DISCO DURO.
		2. SISTEMA OPERATIVO PROFESIONAL CON LICENCIA INCLUIDA
		3. MANUAL DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN ESPAÑOL.
12	GARANTÍA	1. MÍNIMO 3 AÑOS.

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TIPO 1	UNIDAD DE MEDIDA
5	IMPRESORA MONOCROMÁTICA	10	PIEZA
CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TIPO 2	UNIDAD DE MEDIDA
6	IMPRESORA MONOCROMÁTICA	10	PIEZA

NO	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	
		TIPO 1	TIPO 2
1	TIPO	MONOCROMÁTICA	MONOCROMÁTICA
2	RESOLUCIÓN DPI	600 X 600 DPI COMO MÍNIMO O SUPERIOR	600 X 600 DPI COMO MÍNIMO O SUPERIOR
3	MEMORIA RAM	256 MB COMO MÍNIMO O SUPERIOR	512 MB COMO MÍNIMO O SUPERIOR
4	VELOCIDAD PPM	DE 20 PPM HASTA 25 PPM COMO MÁXIMO	DE 26 PPM HASTA 40 PPM COMO MÁXIMO
5	PUERTOS	PUERTO USB VERSION 2.0, ETHERNET 10/100/1000 BASE-TX RJ-45 MÍNIMO, OPCIONAL WI-FI	PUERTO USB VERSION 2.0, ETHERNET 10/100/1000 BASE-TX RJ-45 MÍNIMO, OPCIONAL WI-FI
6	DÚPLEX	LA CAPACIDAD DE IMPRESIÓN AUTOMÁTICA EN AMBAS CARAS DE LA HOJA, ES OPCIONAL	DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE IMPRESIÓN AUTOMÁTICA EN AMBAS CARAS DE LA HOJA
7	CAPACIDAD DE PAPEL	BANDEJA MULTIPROPÓSITO INTEGRADA DE 100 HOJAS O SUPERIOR Y BANDEJA MANUAL QUE DEBE TENER LOS ACCESORIOS PARA SOSTENER LA HOJA COMPLETA Y EL MECANISMO DE LA IMPRESORA LA TOME AUTOMÁTICAMENTE	BANDEJA MULTIPROPÓSITO INTEGRADA DE 250 HOJAS O SUPERIOR Y BANDEJA MANUAL QUE DEBE TENER LOS ACCESORIOS PARA SOSTENER LA HOJA COMPLETA Y EL MECANISMO DE LA IMPRESORA LA TOME AUTOMÁTICAMENTE
8	TAMAÑO DE PAPEL	CARTA Y OFICIO MÍNIMO	CARTA Y OFICIO MÍNIMO
9	SISTEMAS SOPORTADOS	WINDOWS, MAC OSX	WINDOWS, MAC OSX
10	SISTEMAS SOPORTADOS	SI REQUIERE ALGUNA VERSIÓN DE LINUX U OTRO SO DEBERÁ ESPECIFICARLO	SI REQUIERE ALGUNA VERSIÓN DE LINUX U OTRO SO DEBERÁ ESPECIFICARLO
11	MANUALES, SOFTWARE Y ACCESORIO	INCLUIR LOS MANUALES EN ESPAÑOL, ASÍ COMO UN DISCO CON EL CONTROLADOR DEL EQUIPO Y SE DEBERÁ ADICIONAR UN KIT DE TÓNER NUEVO AL KIT DE PRUEBA, MISMO QUE DEBERÁ VENIR EMPACADO ADICIONAL AL EQUIPO	INCLUIR LOS MANUALES EN ESPAÑOL, ASÍ COMO UN DISCO CON EL CONTROLADOR DEL EQUIPO Y SE DEBERÁ ADICIONAR UN KIT DE TÓNER NUEVO AL KIT DE PRUEBA, MISMO QUE DEBERÁ VENIR EMPACADO ADICIONAL AL EQUIPO
12	GARANTÍA	1 AÑO MÍNIMO AL MOMENTO DE LA ENTREGA, EL CUAL COMPRENDERÁ REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO EN CASO	1 AÑO MÍNIMO AL MOMENTO DE LA ENTREGA, EL CUAL COMPRENDERÁ REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO EN



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**GENERALES**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y**  
**CONCURSOS**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE**  
**CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y**  
**MEJORAMIENTO DE SITES**  
**(FORTAMUN)"**  
**NO. 30001026-023-24**

26 DE 61

		DE DEFECTO DE FABRICACIÓN, EN EL ÁREA DONDE RESIDE EL EQUIPO	CASO DE DEFECTO DE FABRICACIÓN, EN EL ÁREA DONDE RESIDE EL EQUIPO
13	KIT INICIAL DE CONSUMIBLES	INSTALADO (S) DE FÁBRICA, CARTUCHO(S) DE TÓNER PARA 4,000 IMPRESIONES MÍNIMO.	INSTALADO (S) DE FÁBRICA, CARTUCHO(S) DE TÓNER PARA 9,000 IMPRESIONES MÍNIMO.

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TIPO 3	UNIDAD DE MEDIDA
7	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	8	PIEZA
CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TIPO 2	UNIDAD DE MEDIDA
8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR	2	PIEZA

NO	CONCEPTO	TIPO 2	TIPO 3
		ESPECIFICACIÓN	ESPECIFICACIÓN
1	TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	LÁSER COLOR.	LÁSER MONOCROMO.
2	RESOLUCIÓN	600 X 600 DPI.	600 X 600 DPI PARA COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN COMO MÍNIMO.
3	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	30 PPM NEGRO Y 15 PPM COLOR MÍNIMO.	50 PPM O SUPERIOR.
4	ÁREA DE LA CAMA PLANA	CARTA Y OFICIO MÍNIMO, ESCANEADO A COLOR, ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA.	CARTA Y OFICIO MÍNIMO.
5	CAPACIDAD DE BANDEJA DE ALIMENTACIÓN	BANDEJA INTEGRADA DE 250 HOJAS O SUPERIOR. LA BANDEJA MANUAL DEBE TENER LOS ACCESORIOS PARA SOSTENER LA HOJA COMPLETA Y EL MECANISMO DE LA IMPRESORA LA TOME AUTOMÁTICAMENTE. DEBE TENER LA CAPACIDAD DE IMPRESIÓN AUTOMÁTICA EN AMBAS CARAS DE LA HOJA.	2000 HOJAS COMO MÍNIMO DISTRIBUIDO EN LAS DIFERENTES BANDEJAS. LA BANDEJA MANUAL DEBE TENER LOS ACCESORIOS PARA SOSTENER LA HOJA COMPLETA Y EL MECANISMO DE LA IMPRESORA LA TOME AUTOMÁTICAMENTE. DEBE TENER LA CAPACIDAD DE IMPRESIÓN AUTOMÁTICA EN AMBAS CARAS DE LA HOJA.
6	FUNCIONES ESTÁNDAR	COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN A DOBLE CARA (DÚPLEX AUTOMÁTICO).	COPIADO, ESCANEADO E IMPRESIÓN A DOBLE CARA (DÚPLEX AUTOMÁTICO).
7	PUERTOS	USB 2.0 O USB 3.0, ETHERNET 10/100 BASE-TX RJ-45, OPCIONAL: WI-FI.	USB 2.0 O USB 3.0, ETHERNET 10/100 BASE-TX RJ-45, OPCIONAL: WI-FI.
8	TAMAÑO DE PAPEL	CARTA Y OFICIO MÍNIMO. DOBLE CARTA OPCIONAL.	CARTA Y OFICIO MÍNIMO. DOBLE CARTA OPCIONAL.
9	MANUAL, SOFTWARE Y ACCESORIOS	INCLUIR LOS MANUALES EN ESPAÑOL, ASÍ COMO UN DISCO CON EL CONTROLADOR DEL EQUIPO Y SE DEBERÁ ADICIONAR UN KIT DE TÓNER NUEVO DIFERENTE AL KIT DE PRUEBA, MISMO QUE DEBERÁ VENIR EMPACADO ADICIONAL AL EQUIPO.	INCLUIR LOS MANUALES EN ESPAÑOL, ASÍ COMO UN DISCO CON EL CONTROLADOR DEL EQUIPO Y SE DEBERÁ ADICIONAR UN KIT DE TÓNER NUEVO DIFERENTE AL KIT DE PRUEBA, MISMO QUE DEBERÁ VENIR EMPACADO ADICIONAL AL EQUIPO.
10	COMPATIBILIDAD	WINDOWS Y MAC OS X. SI REQUIERE ALGUNA VERSIÓN DE LINUX U OTRO SO DEBERÁ ESPECIFICARLO.	WINDOWS Y MAC OS X. SI REQUIERE ALGUNA VERSIÓN DE LINUX U OTRO SO DEBERÁ ESPECIFICARLO.
11	GARANTÍA	1 AÑO AL MOMENTO DE LA ENTREGA, EL CUAL COMPRENDERÁ REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO EN CASO DE DEFECTO DE FABRICACIÓN EN EL ÁREA DONDE RESIDE EL EQUIPO.	1 AÑO MÍNIMO AL MOMENTO DE LA ENTREGA, EL CUAL COMPRENDERÁ REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO EN CASO DE DEFECTO DE FABRICACIÓN EN EL ÁREA DONDE RESIDE EL EQUIPO.
12	SISTEMA PARA AHORRO DE ENERGÍA	ENERGY STAR Y EPEAT VIGENTES PARA LA MARCA DEL BIEN.	ENERGY STAR Y EPEAT VIGENTES PARA LA MARCA DEL BIEN.



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**GENERALES**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y**  
**CONCURSOS**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
 CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
 MEJORAMIENTO DE SITES  
 (FORTAMUN)”  
 NO. 30001026-023-24

27 DE 61

NO	CONCEPTO	TIPO 2	TIPO 3
		ESPECIFICACIÓN	ESPECIFICACIÓN
13	ESTADO FÍSICO	EL MULTIFUNCIONAL LÁSER COLOR PROPUESTO, DEBERÁ SER 100 % NUEVO Y ORIGINAL, EMPACADO DE FÁBRICA Y DE LA LÍNEA DE NEGOCIOS DEL FABRICANTE.	EL MULTIFUNCIONAL LÁSER MONOCROMÁTICO PROPUESTO, DEBERÁ SER 100 % NUEVO Y ORIGINAL, EMPACADO DE FÁBRICA Y DE LA LÍNEA DE NEGOCIOS DEL FABRICANTE.

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
9	ESCÁNER	17	PIEZA

NO	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	MÁXIMO 29.7 CM X 609.6 CM.
2	TIPO DE DIGITALIZACIÓN	SUPERFICIE PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF).
3	RESOLUCIÓN DE ESCANEADO, ÓPTICA	MÁXIMO 1200 DPI, PUNTOS POR PULGADA.
4	NIVELES DE ESCALA DE GRISES	256 TONALIDADES DE GRIS.
5	CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS	MÁXIMO 200 HOJAS.
6	VELOCIDAD DE ESCANEADO	MÁXIMO DE 70 PPM (PÁGINAS POR MINUTO).
7	CONECTIVIDAD	ETHERNET 10/100/1000, USB 2.0 O 3.0.
8	COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS	COMPATIBLE CON UNA DE LAS SIGUIENTES, WINDOWS, GNU/LINUX, MAC OS X, U OTRO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE.
9	GARANTÍA	MÍNIMO 1 AÑO EN TODAS SUS PARTES.
10	CONTENIDO DE LA CAJA	ESCÁNER PLANO CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); CABLE USB DE ALTA VELOCIDAD; ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN CON CABLE DE ALIMENTACIÓN; CD-ROM CON SOFTWARE DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN Y GUÍA DE SOPORTE Y CONFIGURACIÓN Y MANUALES.

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
10	ESCÁNER DE ALTA CAPACIDAD	2	PIEZA

NO	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	MÍNIMO 50.8 MM X 63.5 MM MÁXIMO 216 MM X 863 MM
2	TIPO DE DIGITALIZACIÓN	SUPERFICIE PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF).
3	RESOLUCIÓN DE ESCANEADO, ÓPTICA	MÁXIMO 1200 DPI, PUNTOS POR PULGADA.
4	NIVELES DE ESCALA DE GRISES	256 TONALIDADES DE GRIS.
5	CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS	MÁXIMO 200 HOJAS.
6	VELOCIDAD DE ESCANEADO	MÁXIMO DE 70 PPM / 140 IPM A 200 PPP (PÁGINAS POR MINUTO).
7	CONECTIVIDAD	ETHERNET 10/100/1000, USB 2.0 O 3.0.
8	COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS	COMPATIBLE CON UNA DE LAS SIGUIENTES, WINDOWS, GNU/LINUX, MAC OS X, U OTRO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE.
9	GARANTÍA	MÍNIMO 1 AÑO EN TODAS SUS PARTES.
10	CONTENIDO DE LA CAJA	ESCÁNER PLANO CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); CABLE USB DE ALTA VELOCIDAD; ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN CON CABLE DE ALIMENTACIÓN; CD-ROM CON SOFTWARE DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN Y GUÍA DE SOPORTE Y CONFIGURACIÓN Y MANUALES.



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**GENERALES**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y**  
**CONCURSOS**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE**  
**CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y**  
**MEJORAMIENTO DE SITIOS**  
**(FORTAMUN)"**  
**NO. 30001026-023-24**

28 DE 61

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TIPO 2	UNIDAD DE MEDIDA
11	IMPRESORA DE COLOR	8	PIEZA

NO	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	ESPECIFICACIÓN
1	TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	LÁSER O LED	LÁSER O LED
2	TIPO	COLOR	COLOR
3	RESOLUCIÓN DPI	600 X 600 DPI COMO MÍNIMO O SUPERIOR	600 X 600 DPI COMO MÍNIMO O SUPERIOR
4	MEMORIA RAM MB	256 MB COMO MÍNIMO O SUPERIOR	512 MB COMO MÍNIMO O SUPERIOR
5	VELOCIDAD PPM	DE 21 PPM HASTA 25 PPM COMO MÁXIMO	DE 26 PPM HASTA 41 PPM COMO MÁXIMO
6	PUERTOS	PUERTO USB VERSION 2.0, ETHERNET 10/100/1000 BASE-TX RJ-45 MÍNIMO, OPCIONAL WI-FI	PUERTO USB VERSION 2.0, ETHERNET 10/100/1000 BASE-TX RJ-45 MÍNIMO, OPCIONAL WI-FI
7	DÚPLEX	LA CAPACIDAD DE IMPRESIÓN AUTOMÁTICA EN AMBAS CARAS DE LA HOJA, ES OPCIONAL	DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE IMPRESIÓN AUTOMÁTICA EN AMBAS CARAS DE LA HOJA
8	CAPACIDAD DE PAPEL	BANDEJA MULTIPROPÓSITO INTEGRADA DE 150 HOJAS O SUPERIOR Y BANDEJA MANUAL QUE DEBE TENER LOS ACCESORIOS PARA SOSTENER LA HOJA COMPLETA Y EL MECANISMO DE LA IMPRESORA LA TOME AUTOMÁTICAMENTE	BANDEJA MULTIPROPÓSITO INTEGRADA DE 250 HOJAS O SUPERIOR Y BANDEJA MANUAL QUE DEBE TENER LOS ACCESORIOS PARA SOSTENER LA HOJA COMPLETA Y EL MECANISMO DE LA IMPRESORA LA TOME AUTOMÁTICAMENTE
9	TAMAÑO DE PAPEL	CARTA Y OFICIO MÍNIMO	CARTA Y OFICIO MÍNIMO
10	SISTEMAS SOPORTADOS	WINDOWS, MAC OSX SI REQUIERE ALGUNA VERSIÓN DE LINUX U OTRO SO DEBERÁ ESPECIFICARLO	WINDOWS, MAC OSX SI REQUIERE ALGUNA VERSIÓN DE LINUX U OTRO SO DEBERÁ ESPECIFICARLO
11	MANUALES, SOFTWARE Y ACCESORIO	INCLUIR LOS MANUALES EN ESPAÑOL, ASÍ COMO UN DISCO CON EL CONTROLADOR DEL EQUIPO Y SE DEBERÁ ADICIONAR UN KIT DE TÓNER NUEVO AL KIT DE PRUEBA, MISMO QUE DEBERÁ VENIR EMPACADO ADICIONAL AL EQUIPO	INCLUIR LOS MANUALES EN ESPAÑOL, ASÍ COMO UN DISCO CON EL CONTROLADOR DEL EQUIPO Y SE DEBERÁ ADICIONAR UN KIT DE TÓNER NUEVO AL KIT DE PRUEBA, MISMO QUE DEBERÁ VENIR EMPACADO ADICIONAL AL EQUIPO
12	GARANTÍA	1 AÑO MÍNIMO AL MOMENTO DE LA ENTREGA, EL CUAL COMPRENDERÁ REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO EN CASO DE DEFECTO DE FABRICACIÓN, EN EL ÁREA DONDE RESIDE EL EQUIPO	1 AÑO MÍNIMO AL MOMENTO DE LA ENTREGA, EL CUAL COMPRENDERÁ REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO EN CASO DE DEFECTO DE FABRICACIÓN, EN EL ÁREA DONDE RESIDE EL EQUIPO
13	KIT INICIAL DE CONSUMIBLES	INSTALADO (S) DE FÁBRICA, CARTUCHO(S) DE TÓNER PARA 20,000 IMPRESIONES MÍNIMO.	INSTALADO(S) DE FÁBRICA, CARTUCHO(S) DE TÓNER PARA 20,000 IMPRESIONES MÍNIMO.
14	ESTADO FÍSICO	LA IMPRESORA LÁSER O LED A COLOR PROPUESTA, DEBERÁ SER 100 % NUEVA Y ORIGINAL, EMPACADA DE FÁBRICA Y DE LA LÍNEA DE NEGOCIOS DEL FABRICANTE	LA IMPRESORA LÁSER O LED A COLOR PROPUESTA, DEBERÁ SER 100 % NUEVA Y ORIGINAL, EMPACADA DE FÁBRICA Y DE LA LÍNEA DE NEGOCIOS DEL FABRICANTE

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
12	PLOTTER	3	PIEZA

NO	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
1	CARTUCHOS DE TINTA	CON AL MENOS 4 TINTAS INDEPENDIENTES.
2	ANCHO	44 PULGADAS MÁXIMO
3	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN	CON UN MÍNIMO 25 SEGUNDOS POR PÁGINA EN A1, 70 IMPRESIONES A1 POR HORA



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**GENERALES**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y**  
**CONCURSOS**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
 CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
 MEJORAMIENTO DE SITES  
 (FORTAMUN)”  
 NO. 30001026-023-24

29 DE 61

4	RESOLUCIÓN	MÁXIMO 2400 X 1200 DPI
5	PUERTOS	MÍNIMO ETHERNET 10/100/1000, USB 2.0 O 3.0
6	TARJETA DE RED	TARJETA DE RED ETHERNET, WI-FI OPCIONAL.
7	MEMORIA RAM	1GB MÁXIMO
8	MANUALES, SOFTWARE Y ACCESORIO	INCLUIR LOS MANUALES EN ESPAÑOL, ASÍ COMO UN DISCO CON EL CONTROLADOR DEL EQUIPO.
9	COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS	COMPATIBLE CON UNA DE LAS SIGUIENTES, WINDOWS, GNU/LINUX, MAC OS X U OTRO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE
10	GARANTÍA	GARANTÍA DE MÍNIMO 1 AÑO EN TODAS SUS PARTES.

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
13	IMPRESORA DE COLOR PORTÁTIL	1	PIEZA

NO	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN
1	TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN	INYECCIÓN DE TINTA MICROPIEZO DE 4 COLORES (CMYK)
2	TIPO	COLOR
3	RESOLUCIÓN DPI	760X 1440 DPI OPTIMIZADOS
4	IMPRESIÓN DESDE DISPOSITIVOS MÓVILES	EPSON EMAIL PRINT, EPSON IPRINT MOBILE APP, EPSON REMOTE PRINT, APPLE AIR PRINT, GOOGLE CLOUD PRINT, KINDLE FIRE
5	VELOCIDAD PPM	DE 26 PPM HASTA 41 PPM COMO MÁXIMO
6	PUERTOS	PUERTO USB VERSIÓN 2.0, ETHERNET 10/100/1000 BASE-TX RJ-45 MÍNIMO, OPCIONAL WI-FI
7	DÚPLEX	DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE IMPRESIÓN AUTOMÁTICA EN AMBAS CARAS DE LA HOJA
8	CAPACIDAD DE PAPEL	20 HOJAS DE PAPEL COMÚN, 5 HOJAS DE PAPEL DE FOTO
9	TAMAÑO DE PAPEL	LEGAL, CARTA, A4, MEDIA CARTA, A6, 8X10", 5X7", 4X6".
10	SISTEMAS SOPORTADOS	WINDOWS, MAC OSX, ANDROID, IOS
11	MANUALES, SOFTWARE Y ACCESORIO	INCLUIR LOS MANUALES EN ESPAÑOL, ASÍ COMO UN DISCO CON EL CONTROLADOR DEL EQUIPO Y SE DEBERÁ ADICIONAR UN KIT DE TÓNER NUEVO AL KIT DE PRUEBA, MISMO QUE DEBERÁ VENIR EMPACADO ADICIONAL AL EQUIPO
12	GARANTÍA	1 AÑO MÍNIMO AL MOMENTO DE LA ENTREGA, EL CUAL COMPRENDERÁ REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO EN CASO DE DEFECTO DE FABRICACIÓN, EN EL ÁREA DONDE RESIDE EL EQUIPO
13	KIT INICIAL DE CONSUMIBLES	INSTALADO (S) DE FÁBRICA, CARTUCHO(S) DE TÓNER PARA 20,000 IMPRESIONES MÍNIMO.
14	ESTADO FÍSICO	LA IMPRESORA LÁSER O LED A COLOR PROPUESTA, DEBERÁ SER 100 % NUEVA Y ORIGINAL, EMPACADA DE FÁBRICA Y DE LA LÍNEA DE NEGOCIOS DEL FABRICANTE

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
14	VÍDEO PROYECTOR	5	PIEZA

NO	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	100 - 240V , 50 /60 HZ
2	TIPO	PORTÁTIL
4	RESOLUCIÓN MÍNIMA	800 X 600 PÍXELES
5	RESOLUCIÓN MÁXIMA	1920 X 1080 PÍXELES
7	CONTRASTE	DENTRO DEL RANGO DE 15000:1 A 2600:1.
8	BRILLO	BRILLO MÁXIMO EN COLOR - SALIDA DE LUZ EN COLOR: 4,500 LÚMENES BRILLO MÁXIMO EN BLANCO - SALIDA DE LUZ EN BLANCO: 4,500 LÚMENES
9	VIDA ÚTIL DE LÁMPARA	2,500 HORAS EN MODO NORMAL Y HASTA 10,000 HORAS EN MODO ECO.



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**GENERALES**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y**  
**CONCURSOS**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE**  
**CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y**  
**MEJORAMIENTO DE SITES**  
**(FORTAMUN)”**  
**NO. 30001026-023-24**

30 DE 61

10	REPRODUCCIÓN DE COLOR	HASTA 1.07 BILLÓN DE COLORES
11	INTERFACES	DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ENTE PUEDEN TENER COMO MÍNIMO: ENTRADA COMPUTADORA X 1 D-SUB15 HDMI X 1 USB TIPO A X 1 VIDEO RCA X 1 ENTRADA AUDIO RCA X 2 RCA (BLANCO X 1, ROJO X 1) OPCIONAL SALIDA MONITOR X 1 OPCIONAL ENTRADA AUDIO MINI X 1 SALIDA AUDIO MINI X 1 WIRELESS / INALÁMBRICO OPCIONAL LAN-RJ45 OPCIONAL RS-232C X 1 OPCIONAL
13	TAMAÑO DE LA PANTALLA	30 PULGADAS A 300 PULGADAS (0.89 M - 10.95 M)
14	RUIDO DEL VENTILADOR	DENTRO DEL RANGO DE 20 A 40 DECIBELES.
15	PESO	DENTRO DEL RANGO DE 1.7 A 4 KG
16	TEMPERATURA DE OPERACIÓN	0 A 40°C
17	BOCINA INTEGRADA	OPCIONAL DE AL MENOS 1 WATT
18	COMPATIBILIDAD	CON SALIDA DE VIDEO DE CUALQUIER EQUIPO DE CÓMPUTO.
19	CONFIGURACIÓN AUTOMÁTICA	SI (AUTO SETUP)
20	MANUALES, SOFTWARE Y ACCESORIO	MALETÍN DE TRANSPORTE, CABLES DE ALIMENTACIÓN Y CONEXIÓN PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS, LOS MANUALES EN ESPAÑOL, ASÍ COMO UN DISCO CON EL CONTROLADOR DEL EQUIPO.
21	GARANTÍA	MÍNIMO 1 AÑO EN TODAS SUS PARTES

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTADO SOLIDO SSD	UNIDAD DE MEDIDA
15	DISCOS DUROS	24	PIEZA
CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTADO SOLIDO SSD M.2	UNIDAD DE MEDIDA
16	DISCOS DUROS	30	PIEZA
CONS.	DESCRIPCIÓN	DISCO DURO EXTERNO SSD	UNIDAD DE MEDIDA
17	DISCOS DUROS	5	PIEZA

NOMBRE DEL ESTÁNDAR	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
DISCOS DUROS EXTERNOS MECÁNICOS PARA DESKTOP.	CAPACIDAD: 4 TB
	VELOCIDAD DE LECTURA: 1050 MB/S O SUPERIOR
	USB 3.2
DISCOS DUROS INTERNOS ESTADO SÓLIDO (SSD) PARA DESKTOP.	CAPACIDAD: 1TB
	INTERFACES: SATA (SERIAL ADVANCED TECHNOLOGY ATTACHMENT).
	VELOCIDAD DE LECTURA: 560 MB/S O SUPERIOR
	VELOCIDAD DE ESCRITURA: 520 MB/S O SUPERIOR
DISCOS DUROS INTERNOS ESTADO SÓLIDO M.2 PARA DESKTOP.	VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA: 520 MB/S O SUPERIOR
	CAPACIDAD: 256 GB
	CONECTIVIDAD: NVME PCIe 3
	VELOCIDAD DE ESCRITURA: 1000 MB/S
	VELOCIDAD: 7200 RPM



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**GENERALES**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y**  
**CONCURSOS**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
 CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
 MEJORAMIENTO DE SITES  
 (FORTAMUN)”  
 NO. 30001026-023-24

31 DE 61

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
18	KIT DE IMPRESORA DE TARJETAS ZC300 DOBLE CARA PARA SUMINISTRAR 2500 CREDENCIALES CUENTA CON 2500 TARJETAS, 12 CINTAS PARA IMPRIMIR 200 CREDENCIALES, KIT DE LIMPIEZA, 2500 HOLOGRAMAS DE SEGURIDAD	2	PIEZA

NOMBRE DEL ESTÁNDAR	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
KIT DE IMPRESORA ZC300	TIPO DE IMPRESIÓN: COLOR
	SUBLIMACIÓN DE TINTA
	300 DPI
	900 TARJETAS POR HORA
	CON PUERTO USB
	MARCA ZEBRA
	2500 TARJETAS PVC
	12 CINTAS PARA IMPRIMIR 200 CREDENCIALES
KIT DE LIMPIEZA	
2500 HOLOGRAMAS DE SEGURIDAD	

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
19	CÁMARA WEB	2	PIEZA

NOMBRE DEL ESTÁNDAR	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
CÁMARA WEB	1920 X 1080 PX
	CONEXIÓN USB

CONS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
20	TABLETA DIGITALIZADORA	2	PIEZA

NOMBRE DEL ESTÁNDAR	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
TABLETA DIGITALIZADORA	PANTALLA Y LÁPIZ
	ÁREA DE TRABAJO 112MM X 33MM
	CONEXIÓN USB

**5. CONDICIONES GENERALES.**

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR:

- 5.1 TODO EQUIPO, EN LAS INSTALACIONES QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO "LA CONVOCANTE", CONFORME A LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR.
- 5.2 EL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ ENCONTRARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y BUENA APARIENCIA, LIMPIOS.
- 5.3 EL EQUIPO DE CÓMPUTO, MULTIFUNCIONALES, ESCÁNERES E IMPRESORAS ADQUIRIDOS DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.
- 5.4 EL ÁREA SOLICITANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE RECIBIR LOS DISPOSITIVOS A ENTERA SATISFACCIÓN, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN CONFORME A SUS NECESIDADES.
- 5.5 EL ÁREA SOLICITANTE PODRÁ VERIFICAR ANTES Y DURANTE LA ENTREGA DEL EQUIPO, CUALQUIER CLASE DE PRUEBAS RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE TODOS LOS ELEMENTOS SOLICITADOS PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ESTOS.
- 5.6 EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD SOLICITADA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO.
- 5.7 EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON LICENCIA DE OFFICE Y DE SISTEMA OPERATIVO VERSIÓN PROFESIONAL.

**6. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ENTREGABLES.**

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR:

- 6.1 TODO EQUIPO, EN LAS INSTALACIONES QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO "LA CONVOCANTE", CONFORME A LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR.
- 6.2 EL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ ENCONTRARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y BUENA APARIENCIA, LIMPIOS.
- 6.3 EL EQUIPO DE CÓMPUTO, MULTIFUNCIONALES, ESCÁNERES E IMPRESORAS ADQUIRIDOS DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITIOS  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

32 DE 61

LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

- 6.4 EL ÁREA SOLICITANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE RECIBIR LOS DISPOSITIVOS A ENTERA SATISFACCIÓN, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN CONFORME A SUS NECESIDADES.
- 6.5 EL ÁREA SOLICITANTE PODRÁ VERIFICAR ANTES Y DURANTE LA ENTREGA DEL EQUIPO, CUALQUIER CLASE DE PRUEBAS RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE TODOS LOS ELEMENTOS SOLICITADOS PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE ESTOS.
- 6.6 EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD SOLICITADA DEL EQUIPO DE CÓMPUTO.
- 6.7 EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON LICENCIA DE OFFICE Y DE SISTEMA OPERATIVO VERSIÓN PROFESIONAL.

**III.- FIRMA DEL CONTRATO.**

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

**IV.- VIGENCIA DEL CONTRATO.**

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

**VI. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS EN EL ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NÚMERO 494, COL. 16 DE SEPTIEMBRE, INTERIOR DEL PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11810.

**ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2**

SOL. DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
437	LICENCIAS DE GOOGLE.	1,510	LICENCIA	\$330,000.00	\$3,300,000.00

**II. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.**

**1. JUSTIFICACIÓN.**

LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CUENTA CON YA CON 1350 LICENCIAS DE USUARIO DE LA PLATAFORMA GOOGLE WORKSPACE LA CUAL HA PROBADO SER UNA SOLUCIÓN EFICIENTE PARA OFRECER SISTEMAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y TRABAJO COLABORATIVO QUE BENEFICIAN A LOS USUARIOS DE ESTA ALCALDÍA, SE REQUIEREN RENOVAR EL SERVICIO PARA DAR CONTINUIDAD A TALES SISTEMAS.

**1.1 DIAGNÓSTICO.**

LA PLATAFORMA G-SUITE ES UN SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ALCALDÍA Y ÁREAS EXTERNAS, CON ELLA SE HA LOGRADO EFICIENTAR DICHOS PROCESOS, ADEMÁS DE QUE HA GARANTIZADO LA OPERATIVIDAD CONTINUA EN ESTA ALCALDÍA.

**1.2 OBJETIVO.**

SEGUIR GARANTIZANDO LA EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD, DISPONIBILIDAD, ESCALABILIDAD Y COSTOS QUE DEMANDE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.

**1.3 BENEFICIOS.**

LA PLATAFORMA GOOGLE WORKSPACE BRINDA CONFIABILIDAD Y GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE CADA UNO DE SUS MÓDULOS INTEGRADOS, ADEMÁS DE BRINDAR APLICACIONES FÁCILES DE UTILIZAR YA QUE ÚNICAMENTE REQUIERE CONOCIMIENTOS BÁSICOS PARA EL USO DE LAS MISMAS. BRINDA SOLUCIONES ALTERNAS A SOFTWARE DE LICENCIAMIENTO DE PAGO, LO CUAL GENERA UN AHORRO PARA LA ALCALDÍA EN DICHOS SISTEMAS.

**2. ÁREA SOLICITANTE Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.**

LA DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA, ES EL ÁREA REQUERENTE DEL SERVICIO, LA CUAL SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ MISMO SERÁ LA ENCARGADA DE AUTORIZAR LAS CUENTAS DE CORREO.

**3. SUSTENTO LEGAL DEL REQUERIMIENTO.**

LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPÍTULO III, DE LAS ATRIBUCIONES GENERALES DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE LAS ALCALDÍAS.



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

33 DE 61

IV. PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, CONTROLAR, EVALUAR Y SUPERVISAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO-OPERATIVO QUE LE ESTÉN ADSCRITAS;

LEY DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ARTÍCULO 5.- LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROMOVERÁN LAS ACCIONES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA QUE SEAN NECESARIAS PARA:

FRACCIÓN II.- PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES QUE PROMUEVAN Y FACILITEN LA INTERACCIÓN DE LOS CIUDADANOS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

LEY DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ARTÍCULO 9 BIS. LAS ALCALDÍAS EN MATERIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DEBERÁ OBSERVAR LO SIGUIENTE:

- I.- ADOPTAR INSTRUMENTOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y ABIERTO CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE BUENA ADMINISTRACIÓN, BUEN GOBIERNO Y GOBIERNO ABIERTO CON PLENA ACCESIBILIDAD;
- II.- IMPULSAR LA INNOVACIÓN SOCIAL Y MODERNIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA ESTA LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES;
- II.- PROPONER, FORMULAR Y EJECUTAR LOS MECANISMOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO QUE PERMITAN ATENDER DE MANERA EFECTIVA LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA.

**4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

LA SOLUCIÓN DE COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA QUE HOY CUENTA LA ALCALDÍA ES UNA SERVICIO QUE AYUDA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN COMPARTIDA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS: CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN EN LÍNEA BAJO UN ESQUEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD Y PERMITE LOGAR LA REDUCCIÓN DEL COSTO POR SIMPLIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS EN SÍ MISMOS ASÍ COMO LOS DE ESPACIO FÍSICOS EN CENTROS DE DATOS, ENERGÍA ELÉCTRICA, SEGURIDAD FÍSICA, EQUIPAMIENTOS, ETCÉTERA QUE DE OTRA FORMA SERÍAN INDISPENSABLES.

NO	CONCEPTO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	LICENCIAS DE GOOGLE WORKSPACE	DEL 20 AL 31 DE DICIEMBRE 2024	LICENCIA	LA PLATAFORMA DE GOOGLE WORKSPACE NOS PERMITE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• GARANTIZAR EL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN EN LÍNEA.</li> <li>• REDUCIR COSTOS DE OPERACIÓN.</li> <li>• OPERACIÓN EFICIENTE.</li> <li>• ESCALABILIDAD DEL SERVICIO.</li> <li>• ALTA DISPONIBILIDAD.</li> <li>• ALTOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.</li> </ul>

**5. CARACTERÍSTICAS DE LA SOLUCIÓN.**

A CONTINUACIÓN, SE LISTAN LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS QUE CONTIENE LA SOLUCIÓN:

- a. SOLUCIÓN BASADA EN CÓMPUTO EN LA NUBE: LA INFORMACIÓN DEBERÁ ESTAR ALMACENADA Y DISTRIBUIDA DE FORMA PERMANENTE EN INFRAESTRUCTURA ACCESIBLE DESDE INTERNET MEDIANTE CUALQUIER EQUIPO DE CÓMPUTO LOCAL O MÓVIL. ASÍ COMO TABLETAS Y TELÉFONOS INTELIGENTES “SMARTPHONES”.
- b. CAPACIDAD DE INCREMENTO DE CUENTAS: BAJO DEMANDA, A PETICIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ALCALDÍA SE PUEDEN AGREGAR CUENTAS PARA SERVIDORES PÚBLICOS SIN QUE EXISTAN TIEMPOS DE ESPERA PARA MONTAR INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES O SERVICIOS ADICIONALES
- c. ESQUEMAS DE SEGURIDAD: QUE LA LICENCIA CUENTE CON UNA HERRAMIENTA CON MECANISMOS PARA DETECCIÓN Y BLOQUEO DE: CORREO NO DESEADO, SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, VIRUS, CONTENIDO SENSIBLE DE LA ALCALDÍA.
- d. MANEJO DE USUARIO Y CONTRASEÑA ÚNICO Y UNIVERSAL PARA TODA LA PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN: ES DECIR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA ACCEDAN A CUALQUIERA DE LAS HERRAMIENTAS UTILIZANDO UN SOLO NOMBRE DE USUARIO Y CONTRASEÑA, ASÍ COMO UN SOFT-TOKEN DE AUTENTICACIÓN GRATUITO ACCESIBLE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.
- e. TENER LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO E IMPORTACIÓN DE ARCHIVOS DE SU VERSIÓN ACTUAL LEGADA DE SOFTWARE DE PRODUCTIVIDAD DE OFICINA Y DE FORMATO PDF: QUE LOS USUARIOS DE LA ALCALDÍA PUEDAN SEGUIR HACIENDO USO DE SUS ARCHIVOS EXISTENTES DESDE LA NUBE Y CONVERTIRLOS A VERSIONES EN LA NUEVA PLATAFORMA.



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24**

**34 DE 61**

- f. GARANTIZAR LA DEMANDA DE ALOJAMIENTO DE TODAS LAS CUENTAS SOLICITADAS: QUE A PETICIÓN DE LA ALCALDÍA SE PUEDEN AGREGAR CUENTAS SIN QUE EXISTAN TIEMPOS DE ESPERA PARA MONTAR INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES ADICIONAL.
- g. LAS HERRAMIENTAS EN LA NUBE DEBEN CONTAR CON UNA DISPONIBILIDAD MÍNIMA REQUERIDA DEL 99.98%, LO CUAL SE DEBE GARANTIZAR POR ESCRITO Y SIN NECESIDAD DE RECIBIR PENALIZACIONES.
- h. CONTAR CON MECANISMOS DE MIGRACIÓN DE DATOS NATIVOS: QUE EXISTAN HERRAMIENTAS DE MIGRACIÓN DE LOS BUZONES DE CORREO, ASÍ COMO DE LOS DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO DESDE LA PLATAFORMA ACTUAL LEGADA HACIA LA NUEVA PLATAFORMA DE NUBE, QUE SEAN DESARROLLADAS POR EL PROPIETARIO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS Y PROPORCIONADAS DE MANERA GRATUITA.

**6. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ENTREGABLES.**

**6.1 CORREO ELECTRÓNICO.**

- 6.1.1 CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS SMTP, POP3 E IMAP.
- 6.1.2 ACCESO A TRAVÉS UN NAVEGADOR DE INTERNET, INCLUYENDO LOS MÁS UTILIZADOS, COMO CHROME, FIREFOX, INTERNET EXPLORER, SAFARI, ENTRE OTROS.
- 6.1.3 PARA DISPOSITIVOS MÓVILES DEBERÁ PODER MANEJAR LA MISMA INTERFAZ Y FUNCIONALIDADES.
- 6.1.4 LAS COMUNICACIONES DEBEN ESTAR PROTEGIDA MEDIANTE HTTPS Y SSL.
- 6.1.5 EL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO DEBE SER COMPATIBLE CON CUALQUIER CLIENTE DE CORREO ELECTRÓNICO.
- 6.1.6 EL TAMAÑO DEL BUZÓN DEBERÁ SER COMO SIGUE:

FRONTLINE STARTER 5GB.	PIEZA	960
BUSINESS STARTER 30GB.	PIEZA	300
ENTERPRISE STARTER 1TB.	PIEZA	250

- 6.1.7 LAS LICENCIAS DEBEN INCLUIR LAS SOLUCIONES DE ANTI-VIRUS, ANTI-SPAM, ANTI-PHISHING, SPF (SENDER POLICY FRAMEWORK) Y DKIM (DOMAIN KEY IDENTIFIED MAILS)
- 6.1.8 SOPORTAR EL ENVÍO DE HASTA 1,999 DESTINATARIOS INTERNOS POR MENSAJE Y 499 DESTINATARIOS EXTERNOS POR MENSAJE.
- 6.1.9 SOPORTAR ARCHIVOS ADJUNTOS SOBRE EL CORREO ELECTRÓNICO DE HASTA 25 MB.
- 6.1.10 INCLUIR HERRAMIENTAS PARA EL MANEJO DE CONTACTOS DE LA ALCALDÍA Y PERSONALES.

**6.2 MENSAJERÍA INSTANTÁNEA Y SALÓN DE VIDEOCONFERENCIAS.**

- 6.2.1 LAS COMUNICACIONES DEBEN ESTAR PROTEGIDA MEDIANTE HTTPS Y SSL.
- 6.2.2 ACCESO A TRAVÉS UN NAVEGADOR DE INTERNET, INCLUYENDO LOS MÁS UTILIZADOS, COMO CHROME, FIREFOX, INTERNET EXPLORER, SAFARI, ENTRE OTROS.
- 6.2.3 PARA DISPOSITIVOS MÓVILES DEBERÁ PODER MANEJAR LA MISMA INTERFAZ Y FUNCIONALIDADES.
- 6.2.4 LA HERRAMIENTA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA DEBERÁ PODER ESTABLECER COMUNICACIONES CON USUARIOS EXTERNOS A LA ALCALDÍA.
- 6.2.5 LOS MENSAJES DE TEXTO Y/O CHAT QUE SE INTERCAMBIEN ENTRE 2 O MÁS USUARIOS DEBEN SER ALMACENADOS EN SUS RESPECTIVAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO DE FORMA TRANSPARENTE AL USUARIO.
- 6.2.6 DEBE PERMITIR LA TRANSMISIÓN DE VOZ SOBRE IP ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUMPLIENDO SIEMPRE CON LAS CARACTERÍSTICAS EN SUS EQUIPOS DE CÓMPUTO NECESARIO PARA HACERLO.
- 6.2.7 TRANSMITIR CHATS EN FORMATO DE VIDEO ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUMPLIENDO SIEMPRE CON LAS CARACTERÍSTICAS EN SUS EQUIPOS DE CÓMPUTO NECESARIO PARA HACERLO.
- 6.2.8 PERMITIR LA VISUALIZACIÓN EN TIEMPO REAL DE ARCHIVOS COMO PRESENTACIONES, HOJAS DE CÁLCULO Y DOCUMENTOS DE TEXTO, CON FINES DE REVISIÓN, ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN.
- 6.2.9 LA SOLUCIÓN DEBE FACILITAR LA REPRODUCCIÓN DE VIDEOS Y/O TUTORIALES DE LA ALCALDÍA PARA AUTOAPRENDIZAJE.
- 6.2.10 DEBE PERMITIR LA AYUDA REMOTA A OTROS USUARIOS POR MEDIO DE LA INTERFAZ.
- 6.2.11 LAS VIDEOCONFERENCIAS DEBEN SER PERMITIDAS DESDE DISPOSITIVOS MÓVILES, CUMPLIENDO SIEMPRE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CÓMPUTO NECESARIO PARA HACERLO.
- 6.2.12 DEBE PERMITIR LA INTEGRACIÓN CON USUARIOS EXTERNOS MEDIANTE UNA CONFIRMACIÓN Y SOLICITUD PARA EL ACCESO A LAS VIDEOCONFERENCIAS, ASÍ COMO LA FACILIDAD DE EXPULSAR A LOS PARTICIPANTES EN CASO DE SER NECESARIO.
- 6.2.13 DEBE PODER CONTENER UN MODERADOR PARA LA REPRODUCCIÓN DEL AUDIO CON LA FACILIDAD DE SILENCIAR A CUALQUIER PARTICIPANTE DENTRO DE LA VIDEOCONFERENCIA.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

35 DE 61

6.2.14 DEBE PERMITIR LA REPRODUCCIÓN DE UN CONTENIDO HACIA UN NÚMERO INFINITO DE PARTICIPANTES EN LA MODALIDAD DE UNO HACIA “N” CON UNA COMUNICACIÓN UNIDIRECCIONAL.

**6.3 CALENDARIOS COLABORATIVOS.**

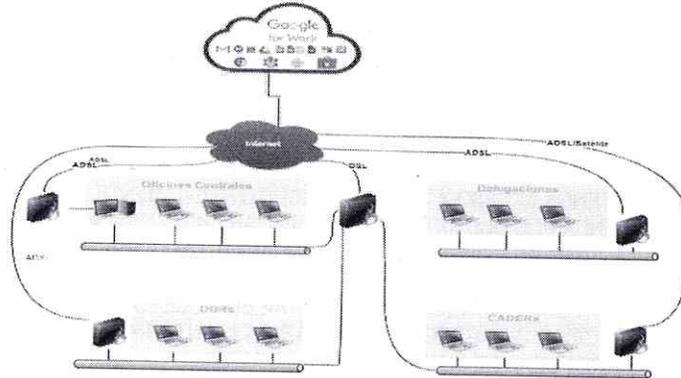
- 6.3.1 CONTAR CON UNA INTERFAZ WEB Y PARA DISPOSITIVOS MÓVILES QUE MANEJE LA MISMA INTERFAZ Y FUNCIONALIDADES.
- 6.3.2 SOPORTAR LA CREACIÓN DE CALENDARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
- 6.3.3 EL USUARIO TENDRÁ LA OPCIÓN DE COMPARTIR SU CALENDARIO CON OTROS USUARIOS EN FORMATOS DE SOLO LECTURA O DE EDICIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
- 6.3.4 INTEGRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA CALENDARIZACIÓN DE CITAS, COMO PUEDEN SER SALAS DE JUNTAS, PROYECTORES, EQUIPO DE AUDIO, ETC.
- 6.3.5 SOPORTAR DESDE UNA SOLA VENTANA, LA VISUALIZACIÓN DEL CALENDARIO PERSONAL Y LOS CALENDARIOS A LOS QUE EL USUARIO TENGA ACCESO Y SE HAYA SUSCRITO PREVIAMENTE.
- 6.3.6 CONTROLAR LOS CALENDARIOS QUE SE PUEDEN VISUALIZAR EN TODO MOMENTO.
- 6.3.7 DEBE TENER LA PROPIEDAD DE COMPARTIR EL CALENDARIO CON OTROS INDIVIDUOS, MISMOS QUE PODRÍAN ADMINISTRAR DICHO CALENDARIO.
- 6.3.8 CAPACIDAD DE MOSTRAR CITAS, AUNQUE SE ENCUENTRE SIN ACCESO A INTERNET.
- 6.3.9 CONTAR CON LA CAPACIDAD DE AGREGAR UN HORARIO DISTINTO PARA VISUALIZAR LAS CITAS CUANDO EL USUARIO SE ENCUENTRE FUERA DE SU PROPIA ZONA HORARIA.
- 6.3.10 PERMITIR EL USO DE “TAREAS” Y RECIBIR AVISOS DE CUMPLIMIENTO POR DIFERENTES MEDIOS (CORREO ELECTRÓNICO O MEDIANTE UN MENSAJE EN PANTALLA).
- 6.3.11 SINCRONIZACIÓN CON DISPOSITIVOS MÓVILES COMO IOS Y ANDROID.
- 6.3.12 EL CALENDARIO DEBERÁ PERMITIR INSERTAR LA UBICACIÓN FÍSICA DE UNA REUNIÓN PARA REALIZAR UNA GEO-REFERENCIACIÓN DEL LUGAR.
- 6.3.13 EL CALENDARIO DEBERÁ TENER LA FACILIDAD DE PUBLICARSE EN LA WEB A PETICIÓN DEL USUARIO, SOBRE TODO CUANDO SE TRATE DE EVENTOS PÚBLICOS Y/O ACONTECIMIENTOS.
- 6.3.14 CONTAR CON LA CAPACIDAD DE MIGRACIÓN DE OTRO TIPO DE CALENDARIOS COMO EXCHANGE, OUTLOOK, ICAL O DIRECTAMENTE DESDE LOS ARCHIVOS .ICS O .CSV.
- 6.3.15 EL CALENDARIO DEBE REALIZAR BÚSQUEDAS INTELIGENTES DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL CALENDARIO COMO, SALAS DE JUNTAS, PROYECTORES, AUDITORIOS O CUALQUIER RECURSO QUE EL USUARIO LE DESIGNE UN CALENDARIO EN PARTICULAR.
- 6.3.16 EL SISTEMA DE AGENDA O CALENDARIO, DEBERÁ TENER LA FACILIDAD DE CREAR UNA AGENDA DE GRUPO EN LA CUAL ESTÁN VARIOS INTEGRANTES.
- 6.3.17 EL CALENDARIO DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE CONFIGURACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS, CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE 10 MINUTOS.

**6.4 DOCUMENTOS COLABORATIVOS.**

- 6.4.1 LAS COMUNICACIONES DEBEN ESTAR PROTEGIDA MEDIANTE HTTPS Y SSL.
- 6.4.2 CONTAR CON UNA INTERFAZ WEB Y PARA DISPOSITIVOS MÓVILES QUE MANEJE UNA INTERFAZ Y FUNCIONALIDADES SIMILARES.
- 6.4.3 PROVEER HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN DE DOCUMENTOS DE TEXTO, HOJAS DE CÁLCULO, PRESENTACIONES Y FORMULARIOS A TRAVÉS DE INTERNET O SIN ACCESO AL MISMO DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO.
- 6.4.4 CONTAR LA CAPACIDAD DE SER UTILIZADO SIN NECESIDAD DE INSTALAR PROGRAMAS RESIDENTES EN EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- 6.4.5 SOPORTAR LA IMPORTACIÓN DE DOCUMENTOS EN LOS FORMATOS (.DOC .XLS .PPT Y .PDF).
- 6.4.6 DEBE PODER COMPARTIR DOCUMENTOS SIN NECESIDAD DE ENVIARLOS ADJUNTOS EN UN CORREO ELECTRÓNICO.
- 6.4.7 LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN PODER ELEGIR LOS PERMISOS A LOS DOCUMENTOS CUANDO SEAN COMPARTIDOS, YA SEA DE EDICIÓN, PARA COMENTAR O DE LECTURA Y PODRÁN MANTENER LA PROPIEDAD DEL DOCUMENTO AL BLOQUEAR LA IMPRESIÓN, DESCARGA Y COPIADO DEL ARCHIVO.
- 6.4.8 SOPORTAR LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MEDIANTE LA GENERACIÓN DE LIGAS WEB (URL).
- 6.4.9 PERMITIR QUE MÁS DE 2 USUARIOS EDITEN Y COLABOREN SOBRE UN MISMO DOCUMENTO CON FUNCIONES DE GUARDADO AUTOMÁTICO E HISTORIAL DE REVISIONES DEL MISMO CON LA POSIBILIDAD DE REGRESAR A UNA VERSIÓN ANTERIOR.
- 6.4.10 ALERTAS SOBRE LA EXISTENCIA DE OTROS SERVIDORES PÚBLICOS COLABORANDO SOBRE UN MISMO DOCUMENTO.

6.4.11 PROVEER UN MECANISMO PARA CONOCER LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS A TRAVÉS DEL TIEMPO, ASÍ COMO LA PERSONA QUE REALIZÓ LOS CAMBIOS Y PODER REGRESAR A UNA VERSIÓN ANTERIOR DEL MISMO.

**7 DIAGRAMA DE SOLUCIÓN.**



**8 CONDICIONES DE LICENCIAS.**

- 8.1 TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN ESTAR EN CONSTANTE EVOLUCIÓN DE FUNCIONALIDAD, LO CUAL OTORGA INNOVACIÓN Y VALOR AGREGADO, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR NUEVAS LICENCIAS O PAGAR UN COSTO ADICIONAL.
- 8.2 LAS ACTUALIZACIONES DEBERÁN EJECUTARSE DE FORMA AUTOMÁTICA, SIN NECESIDAD DE INTERVENCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ALCALDÍA.
- 8.3 DEBERÁN DISMINUIR LOS COSTOS DE GESTIÓN, INFRAESTRUCTURA, LICENCIAMIENTO, ASÍ COMO UN AUMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN Y REDUCIR RIESGOS DE PÉRDIDA DE INFORMACIÓN.
- 8.4 TODA LA INFORMACIÓN DE LOS BUZONES DEBE RESIDIR EN LA PLATAFORMA DE LA NUBE.
- 8.5 DISMINUIR LOS TIEMPOS DE ENTREGA DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN Y SOPORTE, AL NO REALIZAR INSTALACIONES DE SOFTWARE, ACTUALIZACIONES Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE COMPATIBILIDAD ENTRE VERSIONES.
- 8.6 CONTAR CON UNA ARQUITECTURA DE HARDWARE DISTRIBUIDA EN VARIOS DATA CENTERS PARA MITIGAR EL RIESGO DE CAÍDAS DE FUNCIONALIDAD EN EL SISTEMA, AL DISPERSAR A LOS USUARIOS A TRAVÉS DE VARIOS DATA CENTERS Y HACER UN USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS COMPARTIDOS A NIVEL DE SERVIDORES, PARA EVITAR SOBRECARGA DE LAS APLICACIONES O INFRAESTRUCTURA.
- 8.7 QUE LA INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTERS SOBRE LA CUAL ESTÁ ALBERGADA LA PLATAFORMA TIENEN CERTIFICACIONES COMO ISO27001, SSAE16/ISAE3402/SOC 2 LEVEL II Y TIENE ADHESIÓN A LAS PRÁCTICAS SAFE HARBOR.
- 8.8 LA PLATAFORMA DEBE INCLUIR TODOS LOS COMPONENTES NECESARIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA OTORGAR EL SERVICIO.
- 8.9 LAS COMUNICACIONES DEBEN ESTAR PROTEGIDA MEDIANTE HTTPS Y SSL.
- 8.10 ACCESO A TRAVÉS UN NAVEGADOR DE INTERNET, INCLUYENDO LOS MÁS UTILIZADOS, COMO CHROME, FIREFOX, INTERNET EXPLORER, SAFARI, ENTRE OTROS.
- 8.11 PARA DISPOSITIVOS MÓVILES DEBERÁ PODER MANEJAR LA MISMA INTERFAZ Y FUNCIONALIDADES.
- 8.12 HERRAMIENTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES QUE PERMITAN LA APROBACIÓN DE SINCRONIZACIÓN Y BLOQUEO DEL DISPOSITIVO, LIMPIEZA Y CIFRADO REMOTO DEL MISMO, ASÍ COMO PARA EL BLOQUEO DE LA CÁMARA.
- 8.13 PERMITIR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y NORMAS DE USO DEL CORREO ELECTRÓNICO Y/O SERVICIOS.
- 8.14 CONTAR CON UNA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA PARA EL MANEJO Y CONTROL DE USUARIOS, SERVICIOS, SEGURIDAD, DISPOSITIVOS MÓVILES, ASÍ COMO PARA LA VISUALIZACIÓN DE REPORTES.
- 8.15 PROVEER UNA DISPONIBILIDAD MÍNIMA REQUERIDA DEL 99.98%, LO CUAL DEBE SER GARANTIZADO POR ESCRITO Y SIN NECESIDAD DE RECIBIR PENALIZACIONES.
- 8.16 LA PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN DEBE PODER SER INGRESADA DESDE CUALQUIER EQUIPO Y SIN RESTRICCIONES EN LA CANTIDAD DE DISPOSITIVO QUE PUEDAN UTILIZARLA.
- 8.17 DEBE FUNCIONAR SIN IMPORTAR EL SISTEMA OPERATIVO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO. (WINDOWS, MAC, LINUX, ETC.).
- 8.18 LOS USUARIOS PODRÁN INGRESAR A CUALQUIERA DE LAS SOLUCIONES A PARTIR TAMBIÉN DE DISPOSITIVOS MÓVILES TALES COMO ANDROID Y/O IPHONE.
- 8.19 DEBE CONTAR CON ALGORITMOS DE BÚSQUDA AVANZADA SOBRE CORREOS ELECTRÓNICOS, ARCHIVOS Y MENSAJES DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE PERMITEN ENCONTRAR RÁPIDAMENTE DOCUMENTOS (INCLUIDOS PDF) O IMÁGENES.
- 8.20 TODA LA PLATAFORMA DE COLABORACIÓN DEBE SER HOSPEDADA FUERA DE LA ALCALDÍA EN INFRAESTRUCTURA QUE NO SEA DE LA ANTES MENCIONADA.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

37 DE 61

- 8.21 TODOS LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA PLATAFORMA DEBEN POSEER API'S ABIERTAS QUE PERMITEN EXTENDER LA FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS O BIEN SE PUEDEN ADQUIRIR SOLUCIONES PREFABRICADAS POR TERCEROS.
- 8.22 DEBE CONTAR CON UNA INTEGRACIÓN HACIA SISTEMAS DE DIRECTORIO ACTIVO O LDAP.
- 8.23 PROVEER UNA SOLUCIÓN NATIVA DE "SINGLE SIGN ON" (SSO) PARA EL SISTEMA DE CORREO Y COLABORACIÓN GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO PARA OTRAS APLICACIONES DE NUBE.

### 9 SOPORTE TÉCNICO Y SERVICIOS.

LA DEFINICIÓN DE PRIORIDADES ANTE PROBLEMAS TÉCNICOS ES COMO SIGUE:

P1 - IMPACTO CRÍTICO = SERVICIO NO UTILIZABLE EN PRODUCCIÓN

P2 - IMPACTO ALTO = SERVICIO SEVERAMENTE MERMADO

P3 - IMPACTO MEDIO = SERVICIO PARCIALMENTE MERMADO

P4 - IMPACTO BAJO = SERVICIO UTILIZABLE

CUENTA CON ACCESO A SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO 24X7 PARA PROBLEMAS CRÍTICOS (P1) Y UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 1 HORA.

CUENTA CON ACCESO A SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO 24X7 PARA PROBLEMAS CRÍTICOS (P2) Y UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 1 DÍA.

TODOS LOS DEMÁS TIEMPOS DE PROBLEMAS (P3 Y P4) PUEDEN SER RESUELTOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A TRAVÉS DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE PROBLEMAS POR MEDIO DE TICKETS DE SOPORTE O EN LA BASE DE CONOCIMIENTO.

LOS USUARIOS TIENEN LA CAPACIDAD DE ACCEDER A RECURSOS DE SOPORTE TÉCNICO DE ACCESO LIBRE PARA CONSULTAR Y RESOLVER PROBLEMAS.

CUENTA CON GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS CUBIERTOS POR EL ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIOS CON UN CUMPLIMIENTO DEL 99.98% DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

### III.- FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

### IV.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

### V. ALCANCE.

PERSONAL QUE LABORA PARA LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO Y QUE REQUIERA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

### VI. PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

### ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3

SOL. DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.
436	MEJORAMIENTO DE SITES.	01	SERVICIO	\$150,000.00	\$1,500,000.00

### I. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

#### 1. JUSTIFICACIÓN.

DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES QUE SE TIENEN DE ADMINISTRACIONES PREVIAS, LOS SITES DE TELECOMUNICACIONES NO HAN RECIBIDO EL MANTENIMIENTO POR MÁS DE 9 AÑOS, TENIENDO UN MAL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, ANTE ESTA SITUACIÓN MUCHAS VECES SE COMPLICA REALIZAR MANIOBRAS O CIERTAS CONEXIONES DEBIDO AL DAÑO ESTRUCTURAL, EQUIPO VIEJO, CABLEADO NO ORGANIZADO, PROBLEMAS CON LA CORRIENTE ELÉCTRICA, SOBRE CALENTAMIENTO DE LOS QUIPOS Y MALAS LECTURAS DE LOS SENSORES DE TEMPERATURA.

ES POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO QUE SE REQUIERE UN SERVICIO DE MEJORAMIENTO, ADEMÁS, ES NECESARIO MANTENER UN CONTROL DE ACCESO EN LOS SITES, PREVIENIENDO EL ACCESO DE PERSONAL NO CAPACITADO. DE ESTA MANERA SE BRINDARÁ BUEN SERVICIO EN LOS SISTEMAS QUE PROPORCIONA LA ALCALDÍA.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITIOS  
(FORTAMUN)"  
NO. 30001026-023-24

38 DE 61

### 1.1 DIAGNÓSTICO.

SE REALIZARON DIVERSOS RECORRIDOS EN LOS DIFERENTES SITIOS DE LA ALCALDÍA, IDENTIFICANDO PROBLEMAS DE ORGANIZACIÓN, VULNERABILIDAD Y DAÑOS ESTRUCTURALES, PAREDES CUARTEADAS, PLAFÓN CAÍDO, PISO FALSO ROTO, CERRADURAS EN MAL ESTADO; EL CABLEADO ELÉCTRICO Y DE ETHERNET JUNTOS, EN EL PEOR DE LOS CASOS EXPUESTOS.

LAS PROBLEMÁTICAS VISUALIZADAS GENERAN CONFLICTOS EN LA ATENCIÓN DE REPORTES Y LA UNA MALA ORGANIZACIÓN EN EL CABLEADO RETARDA LA ATENCIÓN QUE SE LE DA A LOS MISMOS. SI LOS SITIOS NO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES ADECUADAS, ADEMÁS DE ACORTAR EL PERIODO DE VIDA DE CADA DISPOSITIVO, SE CORRE EL RIESGO DE SOBRECALENTAMIENTOS, REALIZAR CONEXIONES ERRÓNEAS, CORRER ALGÚN TIPO DE RIESGO EN LA ZONA DE TRABAJO PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD DEL TÉCNICO.

### 1.2 OBJETIVO.

EL MEJORAMIENTO DE LOS DIFERENTES SITIOS UBICADOS EN LOS EDIFICIOS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO MEDIANTE UN MANTENIMIENTO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS, CON EL RETIRO DE OBJETOS (CABLEADO, CARCASAS, CAJAS, ENTRE OTROS); PEINADO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO EN CADA UNO DE LOS RACKS, REPARACIÓN ESTRUCTURAL (PLAFÓN, PISO FALSO Y PAREDES); SELLADO DE FUGAS DE AIRE, SEPARACIÓN Y ETIQUETADO DE LOS CABLES DE CORRIENTE Y EL CABLEADO ETHERNET, REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, CAMBIO DE CHAPAS DE CHAPAS DE CADA SITE ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE UN CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO.

DE ESTA FORMA SE MANTIENE LA ESTABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES, ASÍ MISMO LA AMPLIACIÓN DE VIDA ÚTIL DE LOS DISPOSITIVOS DE TELECOMUNICACIONES UBICADOS EN CADA UNO DE LOS SITIOS DE LA ALCALDÍA. TENIENDO UNA MEJOR ORGANIZACIÓN EN LAS CONEXIONES REALIZADAS GRACIAS AL ETIQUETADO DE CABLES E IDENTIFICACIÓN DE NODOS, ASÍ COMO EL MANTENER LA CORRECTA TEMPERATURA EVITADO SOBRECALENTAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS Y EL CONTROL DE LOS ACCESOS A LOS SITIOS.

### 1.3 BENEFICIOS.

- IDENTIFICACIÓN DE LOS NODOS Y ETIQUETADO DEL CABLEADO EN SWITCHES
- ORGANIZACIÓN DE LOS CABLES
- BUENA IMAGEN
- MEJOR VENTILACIÓN
- LA CORRECTA ALIMENTACIÓN ENERGÉTICA EN CADA UNO DE LOS DISPOSITIVOS
- ESPACIO SEGURO PARA TRABAJAR
- CONTROL DE ACCESO A CADA SITE
- AMPLIACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL CABLEADO ESTRUCTURADO AL IGUAL QUE DE LOS DISPOSITIVOS
- REDUCCIÓN DE TIEMPO EN BÚSQUEDA DE FALLAS
- REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE LATENCIA DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LOS SERVIDORES

## 2. ÁREA SOLICITANTE Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA SOLICITA EL SERVICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DE LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS CON LA ALCALDÍA.

EL SERVICIO ESTARÁ SUPERVISADO POR PERSONAL DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO.

## 3. SUSTENTO LEGAL DEL REQUERIMIENTO.

DE CONFORMIDAD AL CAPÍTULO II, DE LAS ATRIBUCIONES GENERALES DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERAL DE LAS ALCALDÍAS, ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ESTABLECE QUE: "A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE LAS ALCALDÍAS, CORRESPONDEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES GENÉRICAS:" FRACCIÓN "IV. PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, CONTROLAR, EVALUAR Y SUPERVISAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO-OPERATIVO QUE LE ESTÉN ADSCRITAS".

EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LA PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2019 SE DIO A CONOCER EL REGISTRO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA OPA-MIH-1/010119 DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, EL CUAL ESTABLECE QUE DENTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SE ENCUENTRA ADSCRITA LA DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CUAL DEPENDE LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, MISMA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO CON NÚMERO DE REGISTRO MA-20/170621-OPA-MIH-1/010119 VIGENTE, TIENE FUNCIONES RELACIONADAS A ESTE TEMA:

"DIRIGIR EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE TRABAJO DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA PARA IDENTIFICAR UNIDADES ADMINISTRATIVAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA Y PROMOVER PROYECTOS DE INNOVACIÓN, ASÍ COMO LA



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**GENERALES**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y**  
**CONCURSOS**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE**  
**CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y**  
**MEJORAMIENTO DE SITES**  
**(FORTAMUN)"**  
**NO. 30001026-023-24**

39 DE 61

ADOPCIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS" ASÍ COMO "DEFINIR LOS CRITERIOS Y LAS ACCIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN."

**4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA SISTEMA BIOMÉTRICO DE SITE PRINCIPAL</b>	
PUERTOS E INTERFASES	RJ45, RS485, USB
MATERIAL	METAL
CÓDIGO IP	IP53
LECTOR DE HUELLA DIGITAL	SI
TIPO DE AUTENTICACIÓN	CHIP/TARJETA DE ACCESO, BIOMÉTRICO Y CONTRASEÑA
NÚMERO DE USUARIOS	3000
FUNCIÓN DE ALARMA	SI
VERIFICACIÓN (1:1) TIME	0.5S
LECTOR DE CHIP/TARJETA DE ACCESO	SI
LOG CAPACITY	50000
LECTOR DE CÓDIGO DE ACCESO	SI
ALIMENTACIÓN A TRAVÉS DE ETHERNET (POE)	SI
SUSTAINABILITY CERTIFICATE SUSTAINABILITY CERTIFICATES	ROHS

**4.1 MANTENIMIENTO.**

- 4.1.1 DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y FUERA DEL HORARIO DE OPERACIÓN NORMAL DEBERÁ EJECUTARSE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA "ALCALDÍA".
- 4.1.2 ACTUALIZACIÓN DE LAS VERSIONES DE SOFTWARE EN CASO DE QUE EXISTA ALGUNA (FIRMWARE SIN COSTO).
- 4.1.3 SE EFECTUARÁ LIMPIEZA GENERAL A LOS EQUIPOS (FUENTES DE ALIMENTACIÓN, CHASIS BACKPLANE, MÓDULOS DE RED Y VENTILADORES).
- 4.1.4 VERIFICAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN (AMBIENTALES Y ELÉCTRICAS).
- 4.1.5 COMPROBARÁN LAS CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS Y EN CASO DE REQUERIRSE ALGÚN CAMBIO EN LAS MISMAS, SE REALIZARÁN PREVIO A UN REPORTE ELABORADO.
- 4.1.6 SE LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE LAS FUGAS DE AIRE DENTRO DE LOS SITES (PUERTAS, MUROS Y VENTANAS), EN CASO DE PRESENTAR UNA FUGA, SE EFECTUARÁ EL SELLADO CORRESPONDIENTE.
- 4.1.7 REPARARÁN EL PLAFÓN DEL TECHO Y PISO FALSO EN LOS SITES QUE LO REQUIERAN.
- 4.1.8 SE REALIZARÁ UN REPORTE CON EL VISTO BUENO Y LA ACEPTACIÓN DE AMBAS PARTES.
- 4.1.9 LIMPIEZA DE RACKS, GABINETES, CABLEADO Y ÁREA EN GENERAL.
- 4.1.10 CAMBIO DE PLUGS DE SER REQUERIDO.
- 4.1.11 EL CAMBIO DE CHAPAS EN LOS SITES.
- 4.1.12 LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ACCESO BIOMÉTRICO.

**4.2 ORDENAMIENTO.**

- 4.2.1 "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ DE ESTAR CERTIFICADO EN CABLEADO ESTRUCTURADO.
- 4.2.2 "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ DE ESTAR CERTIFICADO EN CABLEADO FIBRA ÓPTICA.
- 4.2.3 CONTAR CON LOS EQUIPOS PROFESIONALES PARA EL ETIQUETADO CON BANDERAS PLÁSTICAS DEL CABLEADO DE RED Y CORRIENTE ELÉCTRICA.
- 4.2.4 SUSTITUCIÓN, INSTALACIÓN Y REACOMODO DE ORGANIZADORES HORIZONTALES Y VERTICALES.
- 4.2.5 REORGANIZACIÓN LA FIBRA ÓPTICA.
- 4.2.6 PEINADO DE CABLEADO HACIA RACK Y SERVIDORES.
- 4.2.7 PEINADO Y FIBRA ÓPTICA

LA INFRAESTRUCTURA DE RED DEL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA ESTÁ ADMINISTRADA POR UN SITE CENTRAL EL CUAL ES LA COLUMNA VERTEBRAL DE LAS COMUNICACIONES, LA RED ESTA SECCIONADA EN VARIOS SITIOS EN LOS CUALES EXISTE EQUIPOS QUE SE COMUNICAN CON EL SITIO CENTRAL, ESTABLECIDO LA COMUNICACIÓN CON LOS SERVIDORES.

EN LAS OFICINAS REMOTAS HAY TAMBIÉN SITES INSTALADOS TENIENDO UNA CONFIGURACIÓN MÁS SIMPLE FUNCIONADO SOLO COMO DISTRIBUIDOR DE SEÑAL, AUNQUE DE IGUAL IMPORTANCIA, LOS SITIOS ESTÁN DESCRITOS EN LA SIGUIENTE TABLA:



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**GENERALES**  
**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y**  
**CONCURSOS**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
 CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
 MEJORAMIENTO DE SITES  
 (FORTAMUN)”  
 NO. 30001026-023-24

40 DE 61

EDIFICIO	DIRECCIÓN
EDIFICIO DE CRISTAL	C. GRAL. JOSÉ MORÁN S/N, AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, AMP DANIEL GARZA, MIGUEL HIDALGO, 11840 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
EDIFICIO AMARILLO DE LA ALCALDÍA	AV. PARQUE LIRA 94, OBSERVATORIO, MIGUEL HIDALGO, 11860 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
EDIFICIO DE TESORERÍA	CALLE GRAL. FUERO 10, OBSERVATORIO, MIGUEL HIDALGO, 11860 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
NUEVO EDIFICIO	AV. PARQUE LIRA 94, OBSERVATORIO, MIGUEL HIDALGO, 11860 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
ANEXO VEHICULAR	AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, OBSERVATORIO, 11860 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
EDIFICIO ALENCASTRE	CALLE ALENCASTRE S/NCOL. 2A SECCIÓN DE CHAPULTEPEC C.P. 11000CDMX.
EDIFICIO GRAL. MÉNDEZ	GRAL. MÉNDEZ 47, AMPLIACIÓN DANIEL GARZA, AMP DANIEL GARZA, MIGUEL HIDALGO, 11840 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
EDIFICIO MONTE ALTAI	CALLE MONTE ALTAI ESQ. LOS ALPES, LOMAS DE CHAPULTEPEC, 11000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
EDIFICIO ALMACÉN GENERAL	AV CONSTITUYENTES S/N, PANTEÓN CIVIL DE DOLORES, MIGUEL HIDALGO, 11100 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
EDIFICIO JOSÉ MARÍA VIGIL	CALLE JOSÉ MARÍA VIGIL 22-INTERIOR SN, TACUBAYA, MIGUEL HIDALGO, 11800 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

**5. CONDICIONES GENERALES.**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ORDENAMIENTO Y LIMPIEZA EN PUNTO DE CADA SITE.

- CABLEADO ESTRUCTURADO.
- SUSTITUCIÓN DE PIEZAS.
- CAMBIO DE CHAPA
- REPARACIÓN ESTRUCTURAL
- INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ACCESO BIOMÉTRICO EN LOS SITES

**6. ALCANCE.**

EL MANTENIMIENTO Y EL ORDENAMIENTO DEBERÁ PROVEER CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

**6.1 FUNCIONALIDADES Y CARACTERÍSTICAS:**

**6.1.1 MANTENIMIENTO:**

- EL MANTENIMIENTO DE LOS SITES DEBERÁ SOLUCIONAR PROBLEMAS ESTRUCTURALES EN TECHO, PAREDES Y PISO.
- LA REPARACIÓN DE LAS FUGAS DE AIRE DEL SITE, PARA QUE ESTE SE ENCUENTRE A UNA TEMPERATURA ADECUADA Y LOS EQUIPOS NO PASEN UN POR SOBRECALENTAMIENTO.
- RETIRO DE OBJETOS INNECESARIOS O NO PERTENECIENTES A LOS SITES DE TELECOMUNICACIONES.
- LIMPIEZA DE RACKS, SWITCHES, EL CABLEADO EN LOS RACKS Y ROUTERS
- REVISIÓN DEL CABLEADO ELÉCTRICO DENTRO DE LOS SITES.
- RETIRO DE EQUIPOS NO FUNCIONALES Y DESCOMPUESTOS.

**6.1.2 ORDENAMIENTO:**

- EL PEINADO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO EN LOS RACKS DE LOS SITES DE TELECOMUNICACIONES.
- APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO DISPONIBLE PARA LA COLOCACIÓN DE LOS SWITCHES EN RACKS.
- SEPARACIÓN DEL CABLEADO DE RED Y CORRIENTE ELÉCTRICA.
- REACOMODO DE EQUIPO DE CÓMPUTO DENTRO DE LOS SITES
- PEINADO DE LA FIBRA ÓPTICA

**7. ENTREGABLES.**

AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO Y EL ORDENAMIENTO DE LOS SITES EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR:

- 7.1 DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LOS SITES Y POSIBLES ACCIONES POR PUNTO.
- 7.2 REPORTE DEL MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES REALIZADO POR SITIO.
- 7.3 ENTREGA DE LOS MATERIALES SUSTITUIDOS (CABLEADO, PLUGS, PLAFÓN, PISO FALSO, ENTRE OTROS).
- 7.4 CHAPAS SUSTITUIDAS PARA LA ENTRADA DE LOS SITES.
- 7.5 ACCESOS BIOMÉTRICOS Y RESPECTIVOS MANUALES.



**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS**

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITIOS  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

41 DE 61

**8. GARANTÍAS.**

- EL MANTENIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEBERÁN CUMPLIRSE EN LAS FECHAS ESTIMADAS DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO PREVIAMENTE ESTABLECIDO DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS Y AUTORIZADO POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA.
- UNA VEZ CUMPLIDO EL MANTENIMIENTO DEBERÁ GARANTIZARSE QUE LOS EQUIPOS OPEREN DE MANERA ADECUADA, ASÍ COMO LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES EDIFICIOS, EL CUAL SERÁ VALIDADO POR PERSONAL DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA.
- EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ACCESOS BIOMÉTRICOS INSTALADOS ANTE FALLAS O POSIBLES ERRORES DE CONFIGURACIÓN.
- DE EXISTIR INCONSISTENCIAS FÍSICAS O TÉCNICAS CON LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS CON EL PROVEEDOR, DEBERÁN SER REPARADAS O EN SU CASO SER SUSTITUIDOS LOS EQUIPOS NECESARIOS, YA SEA POR UNO IGUAL AL DAÑADO O ALGÚN OTRO QUE PRESENTE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS
- EN CASO DE PRESENTARSE PROBLEMAS DE ACCESO, MAL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y FALLAS DE ENERGÍA DEBIDO A LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL PROVEEDOR, SE DEBERÁN ATENDER LAS FALLAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA.

PRIORIDAD	TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMA	
	ASISTENCIA REMOTA	ASISTENCIA EN SITIO
BAJA	8 HORAS	24 HORAS
MEDIA	4 HORAS	12 HORAS
ALTA	2 HORAS	8 HORAS
CRITICA	INMEDIATO	4 HORAS

**III.- FIRMA DEL CONTRATO.**

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

**IV.- VIGENCIA DEL CONTRATO.**

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

**V. ALCANCE.**

PERSONAL QUE LABORA PARA LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO Y QUE REQUIERA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES.

**VI. PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

**PENAS CONVENCIONALES PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3.**

COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DEL “EL PROVEEDOR” Y/O “PRESTADOR DE SERVICIOS POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD Y POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL BIEN O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

SUPUESTO	PORCENTAJE DE LA PENA	BASE PARA LA APLICACIÓN
QUE NO ESTÉ INSTALADO EL SERVICIO O ENTREGADO EL BIEN DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES.	1%	SOBRE EL MONTO ANTES DEL IVA QUE RESULTE DE LA SUMA DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES REQUERIDOS PARA EL SERVICIO O BIEN.
QUE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES SOLICITADAS PARA CADA EVENTO NO ESTÉN INSTALADOS EN EL HORARIO INDICADO POR EL ÁREA SOLICITANTE.	1%	SOBRE EL MONTO ANTES DEL IVA QUE RESULTE DE LA SUMA DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES REQUERIDOS PARA EL SERVICIO O BIEN.

**FACTURACIÓN.**

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTIPULA EN EL “INSTRUCTIVO PARA PAGO A PROVEEDORES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO” QUE SE LE ENTREGA PARA DICHO PROPÓSITO.

LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBERÁN FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE SE SUSCRIBA CON LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SEA ADJUDICADA.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 GENERALES  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
 CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
 CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
 MEJORAMIENTO DE SITES  
 (FORTAMUN)"  
 NO. 30001026-023-24

42 DE 61

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de octubre de 1997)  
 ANEXO No. 2-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)

FECHA: \_\_\_\_\_

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

ATENCIÓN: C. MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL  
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Internacional, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_

Número y Nombre de la Licitación Pública Internacional: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: _____		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____	Alcaldía o Municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo Electrónico: _____		
No. de la Escritura Pública y número de folio del Registro Público del Comercio en la que consta su Acta Constitutiva: _____ Fecha: _____		
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio Fe de la misma: _____		
Relación de Accionistas :		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
_____	_____	_____
Descripción del Objeto Social: _____		
Reformas al Acta Constitutiva: _____		

Nombre del Apoderado o Representante: _____	
Datos del Documento Mediante el cual Acredita su Personalidad y Facultades: _____	
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____	

(LUGAR Y FECHA)  
 PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO Y SER IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.





ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 GENERALES  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
 CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
 CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
 MEJORAMIENTO DE SITES  
 (FORTAMUN)"  
 NO. 30001026-023-24

44 DE 61

ANEXO 3-A  
 "FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"

FECHA: \_\_\_\_\_

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

ATENCIÓN: C. MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL  
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
 N° 30001026-023-24

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y MEJORAMIENTO DE SITES (FORTAMUN)"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **Artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2024 y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007; **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a la fecha he cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales** previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, con respecto a las siguientes contribuciones:

IMPUESTO	APLICA	NO APLICA	MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICA ESTE IMPUESTO
Impuesto Predial			
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles			
Impuesto sobre Nóminas			
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos			
Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados			
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje			
Derechos por el Suministro de Agua			

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

O

(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA 1.- Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá indicar en su manifiesto su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron; asimismo, deberá complementar su información de acuerdo a lo indicado en el punto 4 inciso L) de las presentes Bases.

NOTA 2: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

45 DE 61

ANEXO 3-B  
“MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

FECHA: \_\_\_\_\_

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

ATENCIÓN: C. MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL  
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
N° 30001026-023-24

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y MEJORAMIENTO DE SITES (FORTAMUN)”

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **Artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2024 y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudique, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de las siguientes contribuciones: *“impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua”*.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el domicilio fiscal de mi representada (o mi domicilio fiscal), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, así mismo, me encuentro al corriente en los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones, así como original y fotocopia legible del comprobante de dicho domicilio actualizado.

Calle y número:

Colonia:

Alcaldía:

C.P.:

Nombre de la persona:

Teléfono y correo electrónico:

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

O

(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

**NOTA:** Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 GENERALES  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
 CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
 CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
 MEJORAMIENTO DE SITES  
 (FORTAMUN)"  
 NO. 30001026-023-24

46 DE 61

ANEXO No. 4  
 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"

FECHA: \_\_\_\_\_

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

ATENCIÓN: C. MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL  
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA:

R.F.C.:

DIRECCIÓN (CALLE):

COLONIA:

NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL :

TELÉFONO (S):

FAX:

-----  
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
 N° 30001026-023-24

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y MEJORAMIENTO DE SITES (FORTAMUN)"

SOL. DE SERV.	CONS.	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA

DEBERÁ REPRODUCIR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y CUALQUIER REQUISITO TÉCNICO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, MANIFESTANDO CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS.

CONDICIONES DE VENTA:

1.- PLAZO DEL SERVICIO: \_\_\_\_\_

2.- GARANTÍA DEL SERVICIO: \_\_\_\_\_

NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

\_\_\_\_\_  
 REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA:  
 (NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA  
 (APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 GENERALES  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
 CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
 CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
 MEJORAMIENTO DE SITES  
 (FORTAMUN)”  
 NO. 30001026-023-24

47 DE 61

ANEXO 5  
 “FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA”

FECHA: \_\_\_\_\_

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

ATENCIÓN: C. MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL  
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA  
 FÍSICA:  
 DIRECCIÓN (CALLE):  
 DELEGACIÓN /MUNICIPIO:  
 CÓDIGO POSTAL:

COLONIA:  
 TELÉFONO (S):

R.F.C.:  
 Núm.:  
 FAX:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
 N° 30001026-023-24

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y MEJORAMIENTO DE SITES (FORTAMUN)”

NO. SOL.	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.	MONTO MÁXIMO CON I.V.A.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				SUBTOTAL:	
				I.V.A.	
				TOTAL:	

X.-INDICAR UN PRECIO UNITARIO POR CONCEPTO ANTES DE I.V.A

IMPORTE TOTAL CON LETRA ( \_\_\_\_\_ )

CONDICIONES DE VENTA:

A EFECTO DE GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE ESTA PROPUESTA POR EL 5% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR, SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA: \_\_\_\_\_

NUMERO DEL CHEQUE O FIANZA: \_\_\_\_\_

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA \$ : \_\_\_\_\_ (IMPORTE CON LETRA: \_\_\_\_\_)

REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:  
 (NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA  
 (APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

NOTAS:

1. CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
2. DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)"  
NO. 30001026-023-24

48 DE 61

ANEXO No. 6

"FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS"

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
Nº 30001026-023-24

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y MEJORAMIENTO DE SITES (FORTAMUN)

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON \_\_\_\_\_, DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS **POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES** Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)"  
NO. 30001026-023-24

49 DE 61

ANEXO No. 7

"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No.: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_ ALCALDÍA: \_\_\_\_\_  
C.P.: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2024.

\_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME  
COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN  
PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, LOS  
CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)"  
NO. 30001026-023-24

50 DE 61

ANEXO No. 8

"FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"

*PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
N° 30001026-023-24

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y MEJORAMIENTO DE SITES (FORTAMUN)"

PREGUNTA No. 1 \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

RESPUESTA: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

PREGUNTA No. 2 \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

RESPUESTA: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

PREGUNTA No. 3 \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

RESPUESTA: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

PREGUNTA No. 4 \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

RESPUESTA: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

PREGUNTA No. 5 \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

RESPUESTA: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

51 DE 61

ANEXO No. 9

“FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA”

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2024.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DEL **(5% COMO MÍNIMO DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE LA PROPUESTA PRESENTADA, EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)** M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO FISCAL DEL FIADO)**, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. 30001026-023-24, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE **(LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO)** TENIENDO POR OBJETO LOS **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y MEJORAMIENTO DE SITES (FORTAMUN)”** ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE, MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA**



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)"  
NO. 30001026-023-24

52 DE 61

ANEXO No. 10

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON DOMICILIO FISCAL EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF-971205-4NA

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON R.F.C.: (R.F.C. DEL FIADO) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO: CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO No. (NÚMERO DEL CONTRATO) DE FECHA (FECHA DEL CONTRATO) (CON UNA VIGENCIA) CON UN IMPORTE DE \$(10% COMO MÍNIMO DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA) NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y MEJORAMIENTO DE SITES (FORTAMUN)" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR (LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO) Y POR LA OTRA: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZA CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA O ESPERA.
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE (HASTA POR UN AÑO) DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA PRESTACIÓN DEL "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y MEJORAMIENTO DE SITES (FORTAMUN)"; DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO).
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA





ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 GENERALES  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
 CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
 CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
 MEJORAMIENTO DE SITIOS  
 (FORTAMUN)"  
 NO. 30001026-023-24

54 DE 61

ANEXO No. 12  
 "MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES"

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No.:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DOMICILIO:

COLONIA:

C.P.:

ALCALDÍA:

CIUDAD:

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
 MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2024.

**PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE QUIEN SUSCRIBE ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

**(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, (NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL), EN MI CARÁCTER DE (FACULTAD QUE OSTENTA), DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

**POR PARTE DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO:**

NOMBRE	CARGO
MAURICIO TABE ECHARTEA	ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LIC. GUILLERMO GONZÁLEZ LOZANO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C. MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS
MTRO. CESAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
MTRO. RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ	DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
ING. FRANCISCO JAVIER RAMOS ALVARADO	SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O  
 NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO No. 13-A  
“DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL LICITANTE”  
(PERSONA MORAL)

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Internacional, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_

Número y Nombre de la Licitación Pública Internacional:  
\_\_\_\_\_

**II.- DECLARA “EL LICITANTE” A TRAVÉS DE SU (REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O APODERADO LEGAL):**

II.1.- QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES MEXICANAS, TAL COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_, LIBRO (O VOLUMEN) \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_ DE (ENTIDAD FEDERATIVA), INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_.

II.2.- QUE, SU (REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O APODERADO LEGAL), (EL O LA) C. \_\_\_\_\_, ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ABIERTO EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO \_\_\_\_\_ LIBRO (O VOLUMEN) \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO \_\_\_\_\_ DE (ENTIDAD FEDERATIVA), QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHA FACULTAD NO LE HA SIDO MODIFICADA O REVOCADA EN FORMA ALGUNA POR SU (REPRESENTADA / ADMINISTRADA / PODERDANTE), ASIMISMO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR \_\_\_\_\_.

II.3.-QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A SUS ESTATUTOS SOCIALES, TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS:  
\_\_\_\_\_

II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ES: \_\_\_\_\_.

II.5.-QUE LOS SOCIOS DE SU (REPRESENTADA / ADMINISTRADA / PODERDANTE); LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE ES MATERIA DEL CONTRATO ABIERTO.

ASÍ MISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE “LA ALCALDÍA”.

II.6.-DECLARA QUE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN Y LOS ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES CON SUS TRABAJADORES Y QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, RESPECTO DE LOS TRABAJADORES.

II.7.-QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

II.8.- QUE, PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.9.- ASÍ MISMO MANIFIESTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.10.-QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)"  
NO. 30001026-023-24

56 DE 61

II.11.-QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL, EL UBICADO EN \_\_\_\_\_

II.12.- ASIMISMO, SEÑALA COMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL, DOCUMENTOS Y/O PARA TODOS LOS EFECTOS EL UBICADO EN \_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO Y SER IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

57 DE 61

ANEXO No. 13-B

“DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL LICITANTE”  
(PERSONA FÍSICA)

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Internacional.

Número y Nombre de la Licitación Pública Internacional:  
\_\_\_\_\_

**II.- DECLARA “EL LICITANTE” POR SU PROPIO DERECHO:**

- II.1.- QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ABIERTO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO \_\_\_\_\_, JUZGADO \_\_\_\_\_, LIBRO \_\_\_\_\_, CON FECHA DE REGISTRO \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR \_\_\_\_\_.
- II.2.- QUE, CONFORME A SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, TIENE COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA, ENTRE OTRAS:  
\_\_\_\_\_
- II.3.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ES: \_\_\_\_\_.
- II.4.- QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.  
ASÍ MISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE “LA ALCALDÍA”.
- II.5.- DECLARA QUE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN Y LOS ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES CON SUS TRABAJADORES Y QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, RESPECTO DE LOS TRABAJADORES.
- II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- II.7.- QUE, PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, “EL PARTICIPANTE” MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.
- II.8.- ASIMISMO, “EL LICITANTE” MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.9.- QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR EL CONTRATO ABIERTO.
- II.10.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_.
- II.11.- ASIMISMO, SEÑALA COMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL, DOCUMENTOS Y/O PARA TODOS LOS EFECTOS EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

58 DE 61

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE,  
DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 GENERALES  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
 CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
 CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
 MEJORAMIENTO DE SITIOS  
 (FORTAMUN)”  
 NO. 30001026-023-24

59 DE 61

ANEXO No. 14

“DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA”

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
 COLONIA: \_\_\_\_\_ ALCALDÍA: \_\_\_\_\_  
 C.P.: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONFORME AL PUNTO 4 DE LAS BASES:

PERSONALIDAD	ENTREGO	
	SI	NO
A) PARA PERSONAS FÍSICAS, ACTA DE NACIMIENTO Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EXPEDIDA POR LA S.H.C.P. (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	( )	( )
B) PARA PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA Y TODAS SUS MODIFICACIONES (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	( )	( )
C) CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (R. F. C.) (ORIGINAL Y FOTOCOPIA O IMPRESIÓN LEGIBLE)	( )	( )
D) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	( )	( )
E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	( )	( )
F) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE TRES MESES (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)	( )	( )
G) ACREDITACIÓN DE IMPUESTOS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UNA IMPRESIÓN LEGIBLE, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON CADENA DIGITAL Y CUADRO BIDIMENSIONAL. (IMPRESIÓN LEGIBLE)	( )	( )
H) PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO DE BASES QUE ENTREGA LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA EN FOTOCOPIA.	( )	( )
I) ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO No. 2-A O 2-B (ORIGINAL)	( )	( )
J) MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES (ORIGINAL)	( )	( )
K) CURRÍCULUM VITAE COMERCIAL ACTUALIZADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (ORIGINAL)	( )	( )



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 GENERALES  
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
 CONCURSOS

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
 CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
 MEJORAMIENTO DE SITIOS  
 (FORTAMUN)"  
 NO. 30001026-023-24

60 DE 61

**PERSONALIDAD**

ENTREGO  
 SI NO

<p>L) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE INDIQUEN QUE HAN CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO CORRESPONDIENTE A SUS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS FISCALES (ORIGINAL) O EN EL CASO DE TENER SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA MANIFESTACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO AL CASO QUE LE APLIQUE, DEBERÁ INCLUIR UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)</p>	( )	( )
<p>M) CONSTANCIA DE ADEUDO DE IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR EL SACMEX, O EN SU EN CASO, PRESENTAR SOLICITUD CON SELLO ORIGINAL POR PARTE DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR EL SACMEX, A FIN DE ACREDITAR EL TRÁMITE (ORIGINAL Y FOTOCOPIA)</p>	( )	( )
<p>N) EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, SE REQUIERE A LOS LICITANTES QUE PRESENTEN UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES ORIGINAL, ANEXO No. 6</p>	( )	( )
<p>Ñ) CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ESTOS DERIVEN, EN ORIGINAL, ANEXO No. 7</p>	( )	( )
<p>O) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INDICANDO QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, INFRAESTRUCTURA, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA SUMINISTRAR LOS BIENES. (ORIGINAL).</p>	( )	( )
<p>P) MANIFESTACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTA CUMPLEN CUANDO MENOS CON EL 50% DE INTEGRACIÓN NACIONAL (ORIGINAL)</p>	( )	( )
<p>Q) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO TENER JUICIOS O DEMANDAS O INTERPELACIONES LEGALES, POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ORIGINAL)</p>	( )	( )
<p>R) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE ASUME TODAS Y CADA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS (ORIGINAL)</p>	( )	( )



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y  
CONCURSOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE  
CÓMPUTO, LICENCIAS DE GOOGLE Y  
MEJORAMIENTO DE SITES  
(FORTAMUN)”  
NO. 30001026-023-24

61 DE 61

**PERSONALIDAD**

ENTREGO  
SI NO

S) EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO DE LAS **POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES** Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, SE REQUIERE A LOS LICITANTES PRESENTEN UNA **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN LA CUAL INDIQUEN QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS **ORIGINAL, ANEXO No. 12**

( ) ( )

T) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE INDIQUE SI SE TRATA DE UNA MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA O GRANDE EMPRESA., (**ORIGINAL Y FOTOCOPIA**)

( ) ( )

U) DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL LICITANTE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL **ANEXO NO. 13-A “PERSONA MORAL” O ANEXO NO. 13-B “PERSONA FÍSICA”**, LLENADO Y FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO; PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR LA MISMA, EN **ORIGINAL**.

( ) ( )

V) CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (**OBLIGATORIO**); EN CASO DE QUE LA CONSTANCIA DERIVE QUE EL LICITANTE SEA PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE (**OPCIONAL**, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR ESTE REQUISITO), TAL SITUACIÓN SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR QUE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE, LA CONSTANCIA DEBE SER EN **ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE**.

( ) ( )

W) **COPIA DE CUENTA INTERBANCARIA DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEBIDAMENTE ACTUALIZADA ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

( ) ( )

